

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCION Y DIRECCION DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

PÁRADAS DE CABALLOS SEMENTALES

CIRCULAR: En cumplimiento de la Regla tercera de la Circular de esta Dirección, fecha 10 del corriente, (Diaria Oficial, núm. 3), de orden del Sr. Ministro de la Guerra se inserta a continuación el cuadro que en aquella se cita.

Primera Zona pecuaria

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
1.º	Madrid	Madrid	4	»	1	»	3
		Alcalá de Henares	4	»	»	»	3
		Aranjuez	3	»	»	1	3
		Colmenar Viejo	3	»	»	1	3
		Torrelaguna	3	»	»	1	3
	Toledo	El Escorial	3	»	»	1	3
		Butrago	2	»	»	1	2
		Toledo	2	»	»	1	2
		Talavera de la Reina	2	»	»	1	3
		Segovia	3	»	1	»	4
	Segovia	Cuellar	3	»	»	1	3
		El Espinar	3	»	»	1	3
		Villacastín	3	»	»	1	3
		Cantalejo	2	»	»	1	1
		Avila	2	»	»	1	1
Avila	Las Navas	2	»	1	»	4	
	Arévalo	2	»	»	1	3	
	Burgohondo	2	»	1	»	3	
	El Barraco	2	»	»	1	3	
	Sotillo	2	»	»	1	3	
2.º	Salamanca	Piedralabes	2	»	»	1	3
		Barco de Avila	2	»	»	1	3
		Mombeltrán	2	»	1	»	3
		Salamanca	2	»	»	1	3
		Ciudad-Rodrigo	2	»	1	»	3
Guadalajara	Fuenteblanca	2	»	»	1	3	
	Fuente de San Esteban	2	»	»	1	3	
	Guadalajara	2	»	»	1	3	
	Molina de Aragón	2	»	»	1	3	
	Sigüenza	2	»	»	1	3	
Cáceres	Cáceres	2	»	1	»	3	
	Trujillo	2	»	»	1	3	
	Plasencia	10	»	»	»	10	
	Torrejoncilla	3	»	»	1	3	
	Valencia de Alcántara	3	»	»	1	3	
3.º	Badajoz	Zorita	2	»	»	1	3
		Madrigalejo	2	»	»	1	3
		Logrosán	2	»	»	1	3
		Badajoz	2	»	»	1	3
		Mérida	2	»	1	»	3
Badajoz	Fregenal de la Sierra	2	»	»	1	3	
	Campanario	2	»	»	1	3	
	Alburquerque	2	»	»	1	3	
	Don Benito	2	»	»	1	3	
	Fuente de Cantos	2	»	»	1	3	
Córdoba	Jerez de los Caballeros	3	»	»	1	3	
	Talarrubias	3	»	»	1	3	
	Burguillos del Cerro	2	»	»	1	3	
	Olivanza	2	»	»	1	3	
	Higuera la Real	2	»	»	1	3	
Cádiz	Yeguada (Cuarta Zona)	2	»	»	1	3	
	Yeguada (Segunda Zona)	3	»	»	»	3	
	Cedidos a particulares	1	»	»	»	1	
TOTALES			155	»	3	42	105

Segunda Zona pecuaria

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Bovinos	JEFES DE PARADA			Bovinos
				Mayores	De primera	De segunda	
1.º	Huelva	Huelva (Primera Cabecera)	2	1	1	1	1
		Moguer	1	1	1	1	
		Alosno	1	1	1	1	
		Gibraltón	1	1	1	1	
		Calanas	1	1	1	1	
	Sevilla	Aroche	1	1	1	1	
		Aracena	1	1	1	1	
		Encinasola	1	1	1	1	
		Constantina	1	1	1	1	
		Cazalla	1	1	1	1	
	Idem	Sevilla (Primera Cabecera)	1	1	1	1	
		El Castillo	1	1	1	1	
		Pilas	1	1	1	1	
		Villafraanca y los Palacios	1	1	1	1	
		Curmora	1	1	1	1	
2.º	Cádiz	Osuna	1	1	1	1	
		Ecija	1	1	1	1	
		Marchena (Segunda Cabecera)	1	1	1	1	
		Morón	1	1	1	1	
		Utrera	1	1	1	1	
	Idem	Olvera	1	1	1	1	
		Jerez (Primera Cabecera)	1	1	1	1	
		San José del Valle	1	1	1	1	
		Rota	1	1	1	1	
		Medina Sidonia	1	1	1	1	
	Idem	Casas Viejas	1	1	1	1	
		Tarifa	1	1	1	1	
		San Roque	1	1	1	1	
		Arcos	1	1	1	1	
		Utrique	1	1	1	1	
Sevilla	Lebrija	1	1	1	1		
	Las Cabezas	1	1	1	1		
	Yeguada Militar (Segunda Zona)	1	1	1	1		
	Yeguada Militar (Cuarta Zona)	1	1	1	1		
	Cedidos a particulares	1	1	1	1		
Totales			112	3	27	30	

Tercera Zona pecuaria

1.º	Valencia	Valencia	13	1	2	11
		Sagunto (Primera Cabecera)	12	1	1	11
		Lina	2	1	1	1
		Benifayó	2	1	1	1
		Beççema	2	1	1	1
	Castellón	Sueca (Segunda Cabecera)	3	1	1	1
		Onteniente	3	1	1	1
		Llobregat	3	1	1	1
		Castellón	3	1	1	1
		Segorbe	3	1	1	1
	Murcia	Morella	3	1	1	1
		Benasal	3	1	1	1
		Hospitalet	3	1	1	1
		Novelda	3	1	1	1
		Villena	3	1	1	1
Murcia	Ortuna (Primera Cabecera)	6	1	1	1	
	Totana	2	1	1	1	
	Cieza (Segunda Cabecera)	2	1	1	1	
	Lorca	2	1	1	1	
	Alta	2	1	1	1	
Balears	Calvia	2	1	1	1	
	Campos del Puerto	2	1	1	1	
	La Puebla	2	1	1	1	
	Lluchmayor	2	1	1	1	
	Manacor	2	1	1	1	
Candela	Palma	3	1	1	1	
	Sinó	3	1	1	1	
	Candela	3	1	1	1	

Grupo	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sesiones	JEFES DE FIRADA			Soldado
				Mayores	De primera	De segunda	
1	Baleares	Mahón	3	3	3	3	3
		Mercadell	3	3	1	3	
		Ibiza	3	3	1	3	
		TOTALES	9	2	6	11	23

Artillería

1	Barcelona	Hospitalet (Segunda Cabeceza)	3	1	3	1	3
		Granollers	3	3	1	3	
		Tarrazá	3	3	1	3	
		Vich (Primera Cabeceza)	3	3	1	3	
		Cornudà	3	3	3	3	
		Castellón	3	3	3	3	
		Santa María Palautordera	3	3	3	3	
		Berga	3	3	3	3	
		Tostosa	3	3	3	3	
		Ampostá	3	3	3	3	
2	Cataluña	Mora de Ebro	3	3	3	3	
		Almenar	3	3	3	3	
		Tàrraga	3	3	3	3	
		Tulldrà	3	3	3	3	
3	Aragón	Mollerusa (Primera Cabeceza)	3	3	3	3	
		Belvis	3	3	3	3	
		Torregrasa	3	3	3	3	
		Delpuig	3	3	3	3	
		Bañer	3	3	3	3	
		Sec de Urgel	3	3	3	3	
		Santa Coloma de Farnés	3	3	3	3	
		Masant de la Selva	3	3	3	3	
		Gerona (Primera Cabeceza)	3	3	3	3	
		Badajoz	3	3	3	3	
4	Gerona	Llagostera	3	3	3	3	
		La Bisbal	3	3	3	3	
		Torre de Montgrí	3	3	3	3	
		Figueras	3	3	3	3	
		Castelló de Ampurias	3	3	3	3	
		Armentera	3	3	3	3	
		San Martín de Sacalm	3	3	3	3	
		Olot	3	3	3	3	
		Campredó	3	3	3	3	
		Ribes	3	3	3	3	
5	Cataluña	Puigverdà (Segunda Cabeceza)	3	3	3	3	
		Llívia	3	3	3	3	
		Reserva 5 por 100 unano	3	3	3	3	
		TOTALES	183	2	6	29	84

Quarta Zona pecuaria

1	Córdoba	Córdoba	3	3	3	3
		Villanueva	3	3	3	3
		En Campa	3	3	3	3
		Cañete de las Torres	3	3	3	3
		Montoro (Primera Cabeceza)	3	3	3	3
		La Carlota	3	3	3	3
		Palma del Río	3	3	3	3
		Peroblanco (Segunda Cabeceza)	3	3	3	3
		Villanueva	3	3	3	3
		Pedraza	3	3	3	3
2	Córdoba	La Rambla	3	3	3	3
		Aguilar	3	3	3	3
		Puente Genil (Primera Cabeceza)	3	3	3	3
		Prado	3	3	3	3
		Cabra	3	3	3	3
		Doña (Segunda Cabeceza)	3	3	3	3
		Espejo	3	3	3	3
		Castro del Río	3	3	3	3
		TOTALES	30	30	30	30

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Elementos	JEFEES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
3.º	Málaga	Ronda	4	»	»	1	3
		Archidona	4	»	»	1	3
		Antequera	4	1	»	»	3
		Málaga (Segunda Cabecera)	4	»	1	»	3
	Granada	Loja	4	»	1	»	3
		Granada (Primera Cabecera)	4	»	1	»	3
		Alhama	2	»	»	1	1
	Almería	Almería	2	»	»	1	1
		Yeguada Militar (Cuarta Zona)	2	»	»	»	2
			Cedidos a particulares	42	»	»	»
		TOTALES	122	2	7	18	95

Quinta Zona pecuaria

1.º	Zaragoza	Zaragoza (Primera Cabecera)	12	»	»	»	12
		Eziza	2	»	»	1	1
		Egea	5	»	1	»	4
		Sádaba	2	»	»	1	2
		Zuesca	2	»	»	1	1
		Bekulte	2	»	»	»	2
		Aznara	3	»	1	»	2
		Escatrón	2	»	»	1	1
		Caspe	2	»	»	»	2
		Alagón	3	»	»	1	2
	Teruel	Pina de Ebro	2	»	»	1	1
		Muel	2	»	»	»	2
		Calatorao	2	»	1	»	1
		Daroca	3	»	1	»	2
		Santa Eulalia	4	»	1	»	3
		Orihuela del Tremedal	2	»	»	1	1
		Villarquemado	2	»	»	»	2
		Altepuz	3	»	»	1	2
		Alfambra	2	»	»	1	1
		Alcañiz	2	»	»	»	2
Huesca	Huesca (Segunda Cabecera)	4	»	»	1	3	
	Baño	2	»	»	1	1	
	Benasque	3	»	»	1	2	
	Robres	2	»	»	1	1	
	Bulboar	2	»	»	1	1	
	Alcalá de Gurrea	2	»	»	»	2	
Navarra	Almudévar	2	»	»	»	2	
	Broto	2	»	»	»	2	
Zaragoza	Hecho	3	»	»	1	1	
	Buñuel	3	»	»	1	2	
Navarra	Tiermas	2	»	»	»	2	
	Mendavia	4	»	1	»	3	
	Carcastillo	3	»	»	1	2	
2.º	Navarra	Peralta	3	»	»	1	2
		Va Tierra	2	»	»	»	2
	Logroño	Granja de Pamplona	2	»	»	»	2
		Sangüesa	2	»	»	»	2
		Logroño	5	»	»	1	4
Soria	Santo Domingo (Segunda Cabecera)	5	»	1	»	4	
	Aifaro	2	»	»	»	2	
	Villoslada de Cameros	2	»	»	»	2	
	Calahorra (Primera Cabecera)	3	»	»	»	3	
Soria	Soria	4	»	»	1	3	
	Agreda	4	»	»	1	3	
	Navaleno	2	»	»	»	2	
		Yanguas	3	»	»	»	3
		TOTALES	132	»	7	22	109

Sexta Zona pecuaria

Santander	Santander (Primera Cabecera)	2	»	1	1	2
	Molledo	4	»	1	»	3
	Torrelavega	4	»	1	»	3
	Ramales	2	»	»	1	1
	Cervera	3	»	»	1	2

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE FABADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
1.º	Santander	Val de San Vicente.....	2	»	»	1	2
		Potes.....	2	»	»	1	1
		Reinosa.....	2	»	»	1	1
		Cabezón de la Sal.....	2	»	»	1	1
		Campó de Suso.....	2	»	»	1	1
		Orduña.....	2	»	»	1	1
		Santoña.....	2	»	»	1	1
		Solares.....	2	»	»	1	1
		Pesquera.....	1	»	»	»	1
		Cilleruelo de Besana.....	2	»	»	»	1
	Burgos	Espinosa de los Monteros.....	2	»	»	1	1
		Valle de Mena.....	2	»	»	1	1
		Quincoces.....	3	»	»	1	2
	Palencia	Cervera del Río Pisuegra.....	1	»	»	1	1
		Vitoria (Segunda Cabeceza).....	3	»	»	1	2
	Alava	Izarra.....	3	»	»	1	2
		Salvatierra.....	2	»	»	1	1
	Bizcaya	Ceánuri.....	2	»	»	1	1
		Carranza.....	2	»	»	1	1
	Guipúzcoa	Orduña.....	2	»	»	1	1
		Oyarzun.....	2	»	»	1	1
	Burgos	Burgos (Segunda Cabeceza).....	3	»	»	1	1
		Belorado.....	2	»	»	1	2
		Castrojeriz.....	2	»	»	1	1
		Pancorbo.....	2	»	»	1	1
		Villadiego.....	4	»	»	1	3
	Valladolid	Valladolid (Primera Cabeceza).....	4	»	1	»	3
		Medina del Campo.....	3	»	»	1	2
		Tordesillas.....	2	»	»	1	1
	Palencia	Medina de Rioseco.....	4	»	1	»	3
		Palencia.....	2	»	»	1	1
		Villada.....	2	»	»	1	1
	»	Carrión de los Condes.....	3	»	»	1	2
		Cedillo a Ganaderos.....	1	»	»	»	1
		TOTALES.....	94	»	5	33	58

Séptima Zona pecuaria

1.º	Jaén	Alcalá la Real.....	3	»	»	1	2	
		Alcaudete.....	8	»	»	1	2	
		Baza.....	14	»	»	1	13	
		Bailén.....	2	»	»	1	1	
		Castellar de Santisteban.....	2	»	»	1	1	
		Huelma.....	3	»	»	1	2	
		Jaén (Segunda Cabeceza).....	5	»	1	»	4	
		La Carolina.....	2	»	»	1	1	
		Linares (Primera Cabeceza).....	3	»	1	»	2	
		Mancha Real.....	2	»	»	1	1	
	2.º	Ciudad Real	Orcera.....	2	»	»	1	1
			Porcuna.....	2	»	»	1	1
			Villacarrillo.....	3	»	»	1	1
			Almedina.....	2	»	»	1	2
			Almódovar del Campo.....	3	»	»	1	1
		Ciudad Real	Calzada de Calatrava.....	3	»	»	1	2
			Infantes.....	3	»	»	1	2
			Almáguera.....	2	»	»	1	2
			Ciudad Real (Segunda Cabeceza).....	6	»	1	»	1
			La Solana.....	2	»	»	1	5
Albacete	Albacete	Alaón.....	2	»	»	1	1	
		Villarrubia de los Ojos.....	2	»	»	1	1	
		Albacete (Primera Cabeceza).....	3	»	1	»	1	
		Alcaraz.....	3	»	»	1	2	
		Almansa.....	2	»	»	1	2	
	Cuenca	Casas-Ibáñez.....	3	»	»	1	1	
		El-Bouillo.....	3	»	»	1	2	
		Hellín.....	3	»	»	1	2	
		Villarrobledo.....	3	»	1	»	2	
		Almódovar del Pinar.....	2	»	»	1	2	
Cuenca	Cuenca.....	3	»	1	»	1		
	Priego.....	2	»	»	1	2		
»	»	San Lorenzo de la Parrilla.....	2	»	»	1	1	

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Semanas	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
	Córdoba	Posadas, Yeguada (Cuarta Zona)	3	»	»	»	2
	Cádiz	Jerez de la Frontera, Yeguada (Segunda Zona)	2	»	»	»	1
	Larache	Sak-el-Jemis	1	»	»	»	»
		Sak-Tzeiata de Raisana	1	»	»	»	»
		Sok-el-Hads	1	»	»	»	»
		Sok-Tzenni de Sidi-Jamami	1	»	»	»	»
		Megaret	1	»	»	»	»
		Smid-el-Mi	1	»	»	1	7
		Sok-Inmía-el-Falba	1	»	»	»	»
		Alcázarquivir	1	»	»	»	»
	Niça	Sok-el-Sabt	1	»	»	»	»
		Tatal	1	»	»	»	»
		El Guetsa	1	»	»	»	»
		Yeguada Militar y Remonta	4	»	»	»	»
		La Laguna	»	»	»	»	»
		La Orotava	»	»	»	»	»
	Tenerife	Fisnia	»	»	»	»	»
		Las Palmas	»	»	»	»	»
		Telde	»	»	»	»	»
	Gran Canaria	Gula	»	»	»	»	»
	La Palma	Los Llanos	»	»	»	»	»
	El Hierro	Valverde	»	»	»	»	»
		Tacoronte	»	»	»	»	»
	Tenerife	Icod	»	»	»	»	»
		Firgas	»	»	»	»	»
	Gran Canaria	Santa Brígida	»	»	»	»	»
	La Palma	Breaña Alta	»	»	»	»	»
	La Gomera	Vallehermoso	»	»	»	»	»
	Puerto Rico	Puerto de Cabras	»	»	»	»	»
	Sancroix	Arceife	»	»	»	»	»
		TOTALES	155	»	6	28	77

Ostava Zona pecuaria

	León	Sección de Yeguas (León)	2	»	»	»	»
		Rabada	2	»	»	1	1
	Burgos	Villalba	2	»	»	1	1
		Vivero	2	»	»	1	1
	Ormaiztegui	Craxo de Lérida	2	»	»	1	1
		Barco de Valdeorras	2	»	»	1	1
	La Coruña	Santiago (Primera Cabecera)	2	»	»	1	1
		Arria	2	»	»	1	1
		Lalia	2	»	»	1	1
	Pontevedra	Pratavacas	4	»	1	2	2
		Tuy	4	»	1	1	1
		La Estrada	4	»	2	1	1
		Llanes	4	»	1	»	»
		Campomaior (Segunda Cabecera)	2	»	»	1	1
		Aller	2	»	»	1	1
		Avilés	2	»	»	1	1
		Gijón (Primera Cabecera)	2	»	»	1	1
		Villavieja	2	»	»	1	1
	Oviedo	Quirós	2	»	»	1	1
		Nava	2	»	1	1	1
		Indeusto	2	»	1	»	»
		Cangas de Onís	2	»	»	1	1
		Onís	2	»	»	1	1
		Ponga	2	»	»	1	1
		Bozobrada	2	»	»	1	1
		Ceras	2	»	»	1	1
	León	Almanza	2	»	»	1	1
		Gradefes	2	»	»	1	1
		León (Primera Cabecera)	2	»	»	1	1
	León	Valencia de Don Juan	2	»	»	1	1
		Sahagún	2	»	»	1	1
		La Bañeza	2	»	1	1	1
		Benavente	4	»	1	1	1
		Villapando	4	»	»	1	1
	Zamora	Belver	2	»	»	1	1
		Zamora (Segunda Cabecera)	2	»	»	1	1

Categoría	PROVINCIA	PUEBLOS	JEFES DE PARADA			Soldados
			Regulares	De primera	De segunda	
2.º	Zamora	Toro	3	3	1	1
		Alcañices	3	3	1	1
		Montemarta	3	3	1	1
		Torres	3	3	1	1
		TOTALES	12	12	4	4

RESUMEN GENERAL

NUMERO DE				
Municipios	JEFES DE PARADA			Soldados
	Regulares	De primera	De segunda	
1.890	6	6	22	75

Madrid, 21 de Enero de 1922.—El Comandante Jefe de la Guardia, P. A., Director de la Reg.

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

RELACION de los Sres. Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que a continuación se expresan y cuyos ajustes definitivos se encuentran en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente, no se formulase reclamación alguna contra los expresados ajustes, según previene la Real orden-circular de 15 de Enero de 1921 (D. O. núm. 13).

Batallón Cazadores de Barbastro, número 4.

CLASES	NOMBRES	ALCANCES — Pesetas	OBSERVACIONES
Teniente Coronel.....	D. Ramiro Aranzabe Estefanía.....	48,80	»
Comandante.....	Pablo Aparicio Miguel.....	121,30	»
Idem.....	Manuel Herrero Molina.....	160,00	»
Idem.....	Ramón Díaz Delgado.....	68,00	»
Idem.....	Leoncio Cadorniga García Camba.....	188,00	»
Idem.....	Adolfo Bertalozo Cogull.....	16,00	»
Idem.....	Miguel Maso Camacho.....	68,00	»
Idem.....	Pedro Ballarín Fuentes.....	44,00	»
Capitán.....	Felipe García Belinchón.....	53,30	»
Idem.....	Manuel Pardi Diriño.....	58,30	»
Idem.....	Lorenzo Pérez Martínez.....	45,05	»
Idem.....	Arnoldo Gómez Gutiérrez.....	80,00	»
Idem.....	Rafael Carmona Bautista.....	45,50	»
Idem.....	Epifanio Moriones Aranza.....	125,15	»
Idem.....	José Fernández Nocete.....	70,46	»
Idem.....	Francisco Marín Sánchez.....	135,10	»
Médico primero.....	Vicente Esteban de la Reguera.....	115,50	»
Primer Teniente.....	Manuel Sánchez López.....	34,00	»
Idem.....	José Perera Sánchez.....	60,00	»
Idem.....	Valeriano Blanco Sánchez.....	30,00	»
Idem.....	Gonzalo Alonso de Santocildes.....	60,00	»
Idem.....	Manuel Velasco López.....	34,00	»
Idem.....	Vicente Anseri Visús.....	40,00	»
Idem.....	Juan Tudela Romero.....	34,40	»
Idem.....	Carlos Amores Cantos.....	60,00	»
Idem.....	Rafael González Danza.....	140,00	»
Idem.....	Manuel Balaciart Martí.....	16,00	»
Idem.....	Manuel Pérez López.....	34,40	»
Segundo Teniente.....	Abelardo Villarrobles Montes.....	154,00	»
Idem.....	José Rayo Chesta.....	60,00	»
Idem.....	Manuel Peralta López.....	58,00	»
Idem.....	José Romanos Pardo.....	16,00	»
Idem.....	Manuel Lon Langa.....	60,00	»
Idem.....	Florentino Iriondo de la Vara.....	60,00	»
Idem.....	Miguel López Serrano Amores.....	46,00	»
Idem.....	Pío Gil Ruiz.....	120,00	»
Idem.....	Benjamín Quevedo Ríos.....	60,00	»
Idem.....	Antonio Martín Jaraba.....	120,00	»
Idem.....	Juan Villa Blázquez.....	120,00	»
Idem.....	Pío Ocaña Navarro.....	34,00	»
Idem.....	Faustino Franco Azbar.....	60,00	»
Idem.....	Constantino Navarro López.....	34,00	»
Idem.....	Tomás Armandas Pelegrín.....	496,00	»
Idem.....	Raimundo Pérez del Corral.....	238,00	»
Idem.....	Silvestre Castro Laorden.....	60,00	»
Idem.....	Emilio Benjumea Robles.....	50,00	»

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

761

Al marido de Cristina Vila; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para recibirle declaración en causa por muerte, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de multa de 25 pesetas si no lo verifica. 944

762

CARBONELL JIMENEZ, Esteban; vecino que fué de Ubeda, que se dice reside en Melilla, donde no ha sido habido, ignorándose, por tanto, su actual paradero; comparecerá en término de quinto día siguiente a la publicación en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Jaén y Málaga ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para declarar como testigo en el sumario que se instruye por hurto de aceitunas, número 127 del año 1921; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar. 980

763

Desconocidos. Se cita a los parientes más próximos de un individuo de unos cuarenta y dos años, que vestía americana, pantalón y chaleco grises cuadrados, camisa blanca y botas negras, todo deteriorado, y que falleció sin habla en el Hospital Provincial, de esta Corte, el día 8 de Enero último, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, al objeto de recibirles declaración y ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 1083

764

El propietario de un saco de azúcar de 25 kilogramos de peso, ocupado el día 23 de Agosto de 1921 en la calle de O'Donnell, de esta Corte, al procesado Catalino Muñoz Jiménez, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de don Roque Novella, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, en causa por sustracción de dicho saco, instruida por el referido Juzgado con el número 527 de 1921. 1079

765

FERNANDEZ GONZALEZ, Jaime, y

el sirviente que tuviese en la Cuesta de Santo Domingo; domiciliado últimamente en Madrid, en el barrio de las Carpiñas, término de Villaverde, y es de profesión trapero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado señor Pérez Herrero, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa de alfembras instruída por dichos Juzgado y Secretaría. 1105

766

FRANCISCA, Vicenta; domiciliada últimamente en La Zorra (Roa); comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos el día 10 de Abril próximo, a las diez, para asistir al juicio oral en causa por asesinato, instruída por el Juzgado de Castrojeriz contra Casimira Blanco Segura. 1045

767

IRANZO TEMPORAL, Manuel; de veinticinco años, soltero, vendedor de décimos; domiciliado últimamente en Madrid, Cuesta de la Elipa, número 89 y 22, piso bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por hurto a dicho señor, instruída por dicho Juzgado bajo el número 32 de 1922; bajo apercibimiento de que si no comparece será incurso en la multa de 5 a 50 pesetas. 1071

768

LINAAC, Federico; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Argensola, 14; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por hurto de un baúl, que contenía el equipaje núm. 82, instruída por dicho Juzgado con el número 601-921. 1199

769

LOBO CASOLA, Carmen; de diez y nueve años de edad, natural de Madrid, soltera, hija de Carmen Casola; domiciliada últimamente en la calle de San Buenaventura, número 1; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Esteban Unzueta, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por tentativa de suicidio, instruída por el referido Juzgado bajo el núm. 371 de 1921. 1110

770

LOBO GADEA, Anastasio; que fué mozo suplementario de la Compañía del Ferrocarril del Norte; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado señor Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por hurto de varios efectos en la estación del Norte, instruída por dichos Juzgado y Secretaría. 1102

771

LOECHES, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carranza, 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para recibirle declaración en causa por daños en el tranvía número 78, instruída por dichos Juzgado y Secretaría con el número 813 de 1920. 1081

772

LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle Gaillo, 14, duplicado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para recibirle declaración en causa por daños en el tranvía número 78, instruída por dichos Juzgado y Secretaría con el número 813 de 1920. 1082

773

LOPEZ MORENO, José; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; domiciliado últimamente en Málaga, calle Mármores; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 8 de Abril próximo, a la hora de las once de su mañana, a fin de que asista como testigo al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 127 de 1920, sobre expención de moneda falsa, contra Dolores Funes Castillo; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1139

774

RODRIGUEZ MARTIN, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 85; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones causadas al mismo, instruída ante el Secretario señor Gómez, bajo el núm. 1.160 de 1920. 1073

775

ROMAN MAZPAROTA, Carlos; domiciliado últimamente en Gandía y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia el día 3 de Febrero, a las diez y media, para asistir como testigo al juicio oral de la causa sobre robo seguida en el Juzgado de Gandía contra Ramón Román y Román. 1055

776

ALMEIDA GOMEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Cabestros, números 16 y 18, cuarto-bajo; se le cita para que el día 13 de Febrero próximo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 36; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. 1222

775

BALLESTA, Andrés; que dijo vivir en el pueblo de Vicálvaro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, a ser reconocido por el Médico forense, cuyo expediente está señalado con el número 1540. 1227

776

CABALLERO, Ignacio; que trabaja en las obras del Palacio de Justicia; se le cita para que el día 13 de Febrero, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.433; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1233

779

CASTRO AYROJO, José; que dijo vivir en la calle del Salitre, número 24, número 7; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.290 de 1921. 1230

780

CAUTUQUE SOTO, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.415; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1269

781

CRUZ GARRIDO, María; que dijo vivir calle de Barcelona, número 14, restaurant; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.242 de 1921. 1221

782

DIÁZ ARGANDA, José; domiciliado últimamente en Madrid, en el barrio Porvenir; se le cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 1.418; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1212

783

ESPANOLA FERNANDEZ, Mercedes; domiciliada últimamente en la calle de

Corte de Madrid; se le cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.575; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1213

784

GABARROS, Joaquín; constructor que fué de la Compañía de Tranvías, número 1.533; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 223 de 1921. 1224

785

GALAN GILIANO, Juan; que dijo vivir calle de la Cabeza, número 25; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.245 de 1921. 1223

786

GAECIA MELINA, Juan; domiciliado últimamente calle de José Vilam, número 7, principal derecha número 33; se le cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.262; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1222

787

GOMEZ NIÑEROS, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Cabreros, número 23 (Arroyo de Embajadoras); se le cita para que el día 13 de Febrero, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 34; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1221

788

INTESTA PEREZ, Emiliano; domiciliado últimamente en el Paseo de Toledo, calle particular, letra M; se le cita para que el día 17 de Febrero, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 93; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1216

789

JOPEZ LARA, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle de San José 16

mero 5, bajo (Votus del Excmo. Sr. D. Juan de Dios); se le cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 573; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1225

790

MARTINEZ CRIADO, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, Relanera, número 16, principal derecha; se le cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 1.412; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1214

791

MATEOS FRUOS, María; y Antón Baranguer; domiciliados últimamente en Madrid, Ramón de la Cruz, final de la calle, solar, la primera, y en la calle de Cuya, final, el segundo; se les cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.068; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1205

792

MORAN, Arturo; domiciliado últimamente en la calle de Amanal, número 1; se le cita para que el día 17 de Febrero, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.353; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1214

793

OLIVARES, José María; y Santiago Vico Ruiz; domiciliados últimamente en la calle de Santa Isabel, número 42, este edificio de cinco pisos; se les cita para que el día 17 de Febrero, y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 93; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1215

794

PINERO FERRERO, Alfredo; que dijo vivir calle de Blasco de Garay, número 61; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 2216 de 1921. 1223

795

PRERA FRANCO, Emilio; y Antonia Hernández Mayo; domiciliados últimamente en la calle de San Pedro, número 6 duplicado, segundo izquierdo; se les cita para que el día 17 de Febrero, y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 96; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1217

796

RAMOS MOREIRA, José; que dijo vivir en la calle de Quintana, número 24; considerado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1155 de 1921. 1223

797

RICO ARANDA, Ignacio; domiciliado últimamente en la calle del Pozo Abajo, número 1, del pueblo de Urda (Toledo); se le cita para que el día 13 de Febrero, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1512; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1220

798

SABRAS GURRÍA, Antonio; Francisco González y Guillermo Corracho Sánchez de Ibarra; domiciliados últimamente en Madrid, Puerta del Sol, número 14, piso cuarto derecha, "Pensión Cortés"; se les cita para que el 15 de Febrero, y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1525; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1228

799

SAGUE DE LA TORRE, Antonio; y Faustino Benavente González; domiciliados últimamente en Madrid, Pafuelas, St. cobera, el primero, y en la calle de Oriedo, número 3 provisional, el segundo; se les cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 351; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1211

800

SANCHEZ LOPEZ, Juana, y la portera de un casa; domiciliadas últimamente en Madrid, María Pedraza, número 4, parte derecha; se les cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Cor-

ta, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 28; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1212

801

ALVAREZ GUTIERREZ, José; hijo de Baldomero y de Aurelia; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 14 del corriente Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Esteban. 925

802

BAELLO GULARES, Jaime; hijo de Marcos y de Angela; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 18 del corriente Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 922

803

CAMPOS HERNANDEZ, Romana; hija de Rafael y de Amalia; domiciliada últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 18 del corriente Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 924

804

ESTEBAN, Juan; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 14 del corriente Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 925

805

GONZALEZ SANZ, Vicenta; hija de Martín y de María; domiciliada últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 16 del corriente Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruido contra la misma. 923

806

HERNANDEZ CASADO, María; hija de Agustín y de Encarnación; domiciliada últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 16 del corriente Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el conductor número 229 y conductor 233 de la Compañía general de Tranvías. 921

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no comparecer los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del extracto en este boletín oficial, y ante el Jefe o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, escargándose a todos las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceda a la busca, captura y conducción de aquellos, ponidos en disposición de Cien Jues o Tribunal, con arreglo a los artículos 511 y 528 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Civil de Madrid. 1236

3.440

AGRAZ DIAZ, Baldomero; natural de Villaverde, hijo de Emilio y de Carmen. De estado soltero, profesión electricista, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Tabernillas, número 3, piso segunda, procesado por lesiones en aumento número 509 de 1917; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, si objeto de ingresar a cumplir la condena que le ha sido impuesta. 1236

3.441

ALCARAZ MARTINEZ, Adelino; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Concepción, de veintidós años, soltero, cerrajero y vivió en la calle de la Soana, números 5, 7 y 9; José Blanco Segovia, natural de Toledo, hijo de José y de Aurelia, soltero, de diez y ocho años y vivió en Madrid, calle de la Arganzuela, número 53; Francisco Pérez González, de Madrid, de diez y nueve años, soltero, impresor y vivió en Madrid, calle de Mazarredo, número 3, y Aquilino Morago García, natural de Tudán de las Victorias, hijo de Juan y de Juana, de estado soltero, profesión torero, de treinta años, domiciliado últimamente en el barrio de Casablanca, número 1; procesados por hurto en casa número 576 de 1918; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, por series notificada el auto de la Sala de averiguado en prisión y ser para liberada a efecto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. 1188

3.442

ALDAY OPAOLA, Leticia; natural de Bilbao, de estado soltera, profesión estudiante, de veintidós años, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en su patria, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 1181

3.443

ALFREDO PROSPERO, Darío; natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, profesión periodista, de veintidós años de edad, domiciliado en Buenos Aires, calle de San

Jerónimo, número 29, primero 2.º, procesado por tentativa de estafa en causa número 594 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), apercibido de ser declarado rebelde. 1031

3.444

ALVAREZ CASAS, Andrés; de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Rosal, hijo de Francisco y de María, domiciliado en Barcelona, Penacamps, 10, primero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona para ser reducido a prisión en sumario por hurto número 204 de 1921, en que está procesado por el Juzgado del distrito del Sur, de dicha capital, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 948

3.445

ALVAREZ CASAS, Andrés; natural de Rosas, Verín (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1035

3.446

ALVAREZ MARTIN, José; natural de Valladolid, hijo de Antonio y de Carolina, de veintiséis años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Ribera del Manzanares, 62, siendo sus señas personales estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, vistiendo traje de americana oscuro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en virtud de la causa que se le sigue bajo el número 554 de 1921 por estafa, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1090

3.447

ANTONIO MARTIN, Juan; de diez y seis años, soltero, alpargatero, hijo de Ramón y de Martina, natural de Lérida, procesado en el Juzgado del Sur, de Barcelona, por tenencia de útiles para el robo en sumario número 115 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona para ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 945

3.448

ARGUELLE HURTADO DE MENDOZA, Domingo; natural de Jerez de la Frontera, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Jerez, calle de Fernán Aranda, 57 (antes Medina), procesado por estafa de 200 pesetas a la honradísima ferretería Argüeso y compañía.

recerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera a constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 939

3.449

ASENSIO FORCADA, Francisco; domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de excitación a la sedición en causa número 224 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, advirtiéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en dechecho haya lugar. 950

3.450

BARBERO CRESPO, Aurora; natural de Madrid, hija de Manuel y de María, de diez y nueve años, soltera, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle del Sallitre 25, tercero, número 4, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste falda y blusa oscuras, procesada en causa por atentado número 52 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducida a prisión en la cárcel de su sexo, apercibida de que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 1092

3.451

BARREDA PONTE, Victoria, conocida por Domingo Barredas Ponte, de profesión sirviente, de unos treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid), o calle de la Cava Baja, 16; procesada por hurto, sumario 839 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducida a prisión. 1070

3.452

BAYO LOPEZ, Miguel; hijo de Eduardo y de Rosalía, natural de Dalías (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Dalías; procesado en el Juzgado de Almería, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería. 1011

3.453

BELLIDO GARCIA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, de estado soltero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Malpartida, 16; procesado por lesiones, causa 183 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 1112

3.454

BERENGUER GILMENO, Herminio; hijo de Luis y de Dolores, natural de Ribarroja, en donde hasta hace unos días tuvo su domicilio, casado, jornalero, de veintiséis años, pelo castaño, ojos negros rasgados, viste chaqueta color plomo, blusa clara muy usada, pantalón gris oscuro, alpargatas catalanas y gorra verdosa; procesado por hurto en causa número 2 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria, como comprendido en el número 1 del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 1065

3.455

BERMÚDEZ ISLA, Antonio, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, 69; procesado por estafa, sumario 18 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión. 1064

3.456

BRAVO SAN MIGUEL, Alejandro; natural de Bilbao, hijo de Francisco y Ciria, de veinticuatro años, soltero, barbero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Manchobos, 2, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, vistiendo traje de americana claro; procesado en causa por uso público de nombre supuesto, número 413 de 1918; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1094

3.457

BUIJALANCE ORDONEZ, José; natural y vecino de Córdoba, hijo de Antonio y de Elena, de treinta años, casado, jornalero; domiciliado en la calle Tornillo número 2; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días para serle notificada la sentencia recaída en causa que se le ha seguido por hurto, apercibándole de que si no lo hace le parará el perjuicio que proceda. 1059

3.458

BUSTAMANTE DE LA CÁMARA, Soledad; de diecisiete años de edad, soltera, sirviente; domiciliada últimamente en la calle de Pinillas, número 28 (Puente de Vallecas); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para notificada el auto de procesamiento y ser

reducida a prisión, en causa por hurto número 778 del año 1921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 1085

3.459

CABRE NAVARRO, José María; natural de Tarragona, de estado casado, profesión ex secretario municipal, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Miguel y de Ramona; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa seguida en el Juzgado del Hospital, de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial, de dicha capital. 1024

3.460

CALOUVEC, Louis; súbdito francés, perteneciente a la tripulación del vapor "Apollón", de veintidós años, casado, oficio marinero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión, dentro del término de diez días, prisión que le ha sido decretada en sumario número 128 del año 1921, por atentado. 1126

3.461

CAMARA GARBAYO, Mercedes; natural de Madrid, de estado viuda, profesión susexo, de treinta y un años de edad, hija de Nicolás y de Pilar; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por corrupción de menores, número 357 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1111

3.462

CAMPALLO LORENTE, Antonio; de dieciséis años de edad, soltero, camarero, natural de Santomera, hijo de Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona, Puerta de Santa Madrona, casa de dormir; procesado por el Juzgado del Sur, de dicha capital, por hurto, sumario número 204 del año 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, para ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 949

3.463

CAMPOS TORRESANO, Argal; domiciliado últimamente en Madrid, calle Antonio Méndez, número 54; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, para ser oído en sumario por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, de 14,60 pesetas, al viajar sin billete el día 4 de Diciembre último, desde la Roda a Bobadilla, instruida por dicho Juzgado con el número 166 del año 1921, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 1013

3.464

CANTO ARROYO, Conrado; natural de Barcelona, de profesión metalúrgico, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Courseño

de Clento, número 111, quinto; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, para ser notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en 2 de Enero último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1023

3.465

CARBONELA GRANOLLERS, Enrique; hijo de Francisco y de Efigracia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión comisionista, de treinta y tres años de edad; domiciliado (últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 18, piso segundo; procesado por estafa en causa número 1.057 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael L. Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1076

3.466

CARIO, Louis; súbdito francés, perteneciente a la tripulación del vapor "Apollón", de treinta años de edad, soltero, de oficio marinero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de diez días para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 128 del año 1921, por atentado. 1127

3.466 bis.

CASAS PUIG, Francisco; natural de Igualada, de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1036

3.467

CASIN MARTINEZ, Juan José; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Pedro y de María, que dijo ser natural de Cúllar de Baza, vecino de Linares, Fuente del Pizar o calle de la Virgen, número 17; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión por haber sido decretada en el sumario que se le sigue con el número 73 del año 1921, por hurto, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 938

3.468

CERVERO SALVADOR, Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mar, número 77; procesado por contrabando, causa número 1.032 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde, por tener decretada su prisión. 942

3.469

CLAVERO, Arturo; vecino de Zaragoza; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y

llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa. 987

3.470

CLIMENT BROTONS, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, de estado casado, profesión carretero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, barrio de San Blas, huerto de Valladolid; procesado por robo, sumario número 141 del año 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 1006

3.471

COBL MORA, José; natural de Villanueva y Geltrú, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, Masía de Dimas; procesado por contrabando, sumario número 179 del año 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pasarle el perjuicio que en derecho haya lugar. 1037

3.472

COLLAZO TRIGO, Jacobo; natural de Montevideo (Uruguay), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, hijo de Jacobo y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado del Hospital, de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial, de dicha capital. 1029

3.473

CONTRERAS RODRIGUEZ, Juana, conocida por Antonia Moreno; de cuarenta y dos años de edad, hija de José y de Ana, natural de Puebla de Don Fadrique, ocupada en las labores de su sexo, gitana; domiciliada últimamente en Albacete, calle de los Tintes, número 6, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa sobre hurto, señalada con el número 63 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar, con objeto de ampliarle la indagatoria que tiene prestada, previniéndola que, si no comparece en el plazo señalado, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 1114

3.474

CRUZ, Manuel de la; hijo de Pedro y de Ana Lorenza, natural de Sobresel: fio de Ribera (Portugal), de estado casado, de profesión jornalero, de estatura alta, color moreno, ojos pardos, pelo negro; domiciliado últimamente en Mérida; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de terminación y emplazarle, bajo apercibimiento de declararle rebelde, pues así está

Recordado en el sumario que se instruye según el número 243 del año 1921.

879

3.475

CHAMORRO P PALOMARES, Rafael; de veintidós años, hijo de Francisco y María Josefa, soltero, matarife, natural de Lora del Río, con instrucción, fichado con los nombres siguientes: José Jiménez de los Santos (a) José Gillo; José Fernández de los Santos; José Díaz Sánchez (a); el Galgo; Rafael García Sánchez; habiendo también usado el de Rafael Díaz Nieto; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid para constituirse en prisión, decretada sumario que se le sigue por estafa y uso de nombre supuesto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, sufriendo los perjuicios que hubiere lugar. 1148

3.476

DIÁZ GARCÍA, Tomás; de treinta y nueve años de edad, hijo de Victoriano y Dolores, casado, natural de Colunga-Biello, estatura baja, grueso, ojos castaños, nariz afilada, bigote, barba afilada, pelo largo, obscuro, vista traje de tela azul y boina; procesado por homicidio de José Aldeturriaga; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pona de Lerena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1119

3.477

DIÁZ MARTINEZ, Paulino; de veintiocho años, casado, hijo de Fernando y de Tesoro, natural de Burgos, vecindado últimamente en Melilla, calle de Jeca, número 33, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre pao de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de San Roque en término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 876

3.478

DIEGO SANZ, Esteban de; natural de Radeña (Soria), hijo de Mariano y de María, de diez y nueve años, soltero, ajustador, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 29, piso segundo, número 3, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 627 de 1921 por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 1048

3.479

DORA MONTES, José, apodado "el

Pedrin"; natural de Madrid, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Juana; procesado por tentativa de robo en causa número 1173 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte. 1974

3.480

DORA SAN ISIDRO, Salvador; hijo de Lorenzo y Concepción, natural de Ribarroja, donde hasta hace unos días tuvo su domicilio, casado, de veintidós años, jornalero, de estatura regular, moreno, afilado, barba ceñida, vista blusa clara, pantalón negro, de algodón, camisa blanca con listas negras y sombrero negro; procesado por hurto en causa número 2 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria, como comprendido en el número 1 del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 1098

3.481

ESTEVE SORIANO, Pedro; natural de Yecla (Murcia), hijo de Evaristo y de María, de estado soltero, profesión astre, de veintiocho años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 43, piso segundo; procesado por estafa, sumario número 219 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Malvar. 1015

3.482

FERNANDEZ ALVAREZ, Francisco, alias "el Tierno", de veintidós años de edad, hijo de Maximino y de María, vecino de la villa de Mierca, estatura regular, grueso, pelo castaño claro, ojos caraca, nariz y boca regular, boina negra; procesado por tentativa de violación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pona de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1117

3.483

FERNANDEZ Manuel; que se dice veintidós de San Vicente de Alcántara, de treinta y cinco a cuarenta años, estatura mediana, color moreno, poblado de barba, vistiendo sombrero blanco, blusa oscura, pantalón de pana clara y alpargatas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria y constituirle en la prisión del partido. 1015

3.484

FLORES JEBENEZ, Carmen; hija de José y María, natural de Melilla, de estado soltera, profesión vendedora, de veintiocho años de edad; domiciliada últimamente en Orlizana; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz. 938

3.485

GANZ, Félix, de veintidós años, hijo de Guillermo y Carolina, natural de Hamburgo y vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicho capital dentro del término de diez días para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 87 de 1921 por estafa. 1128

3.486

GARCÉS CORTIJO, Jesús; de veintidós años de edad, natural y vecino de Valladolid, hijo de Victoriano e Isabeta; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el término de diez días, al efecto de constituirse en prisión, según carta-orden de la Audiencia de León, apercibido que, de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1083

3.487

GARCÍA BLANCO MARTINEZ, Mariano; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Matías y de Gregoria, natural de Milana (Cordoba), soltero, zapatero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Solana, número 4, último piso, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; procesado en causa por robo frustrado, número 11 del año 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Mazas, para ser reducido a prisión en la cárcel central, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1038

3.488

GARCÍA GARCÍA, Antonio; natural de Santander, hijo de Andrés y de Juana, de dieciocho años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Penabazca, número 1, portería, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, vistiendo traje de sastre, cara obscuro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel central, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1087

3.489

GARCÍA GIL, Antonio; de veintidós años de edad, casado, jornalero, natural de Plasencia, hijo de Antonio y de Lisa

ha, sin domicilio; procesado en el Juzgado del Sur de Barcelona, por hurto, en sumario número 204 del año 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, para ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 947

3.490

GARRIDO VELLALTA, José; natural y vecino de Vera (Almería), hijo de Antonio y de Vicenta, de veinticinco años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos negros, de buena contextura y color; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que en el mismo Juzgado se instruye por expresado delito, con el número 116 del año 1921, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 1137

3.491

GOMEZ FERNANDEZ, Cristóbal; natural de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Conde Negro, número 24; procesado por hurto en causa número 212 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1133

3.492

GOMEZ GALLEGO, Alfredo; vecino de Pozo Alcón, soltero, del campo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por disparo de arma de fuego; comparecerá en el Juzgado de Baza dentro del término de diez días a ser reducido a prisión, apercibido de que de no comparecer será declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades a que haya lugar. 1041

3.493

GOMEZ SANCHEZ, José; de veintitres años de edad, soltero, jornalero, hijo de Tomás y de María, natural de Málaga y vecino de Algeciras; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan. 1003

3.494

GONZALEZ, José (a) Judas; cuyos demás datos de filiación no constan; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, en término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en ésta, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 938

3.495

GONZALEZ MARTINEZ, José; vecino de Valdetrabe de Villar, Concejo de El Franco, soltero, labrador, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Valdetrabe; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castropol, a fin de ser indagado y constituirse en prisión. 1047

3.496

GONZALEZ MURIEL, Jacinto; hijo de Mariano y de Joaquina, natural de Valladolid, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, carpintero, que viene usando el nombre de Francisco Cantos Tarraga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. 963

3.497

GONZALEZ PADRON, Antonio; de veintiocho años de edad, hijo de Tomás y de Petra, cartero; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa número 162 del año 1920, por falsedad y estafa. 1128 bis

3.498

HEREDIA GABARRES, Diego; desconociéndose su filiación; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Verdad, número 7; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Marcos. 1039

3.499

HEREDIA GABARRES, Enrique; desconociéndose su filiación; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Verdad, número 7; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Marcos. 1131

3.500

HEREDIA GABARRES, Manuel; desconociéndose su filiación; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Verdad, número 7; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Marcos. 1109

3.501

HERNANDEZ LERMAS, José; hijo de Miguel y de María, de estado soltero, natural de Rojales, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Rojales; procesado por hurto, sumario número 466 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar. 1028

3.502

HERNANDEZ LUNA, Antonio Manuel, de veinticuatro años, hijo de Manuel y María Josefa, soltero, natural y vecino de Nueva Carteya y Francisco Polo Oria, de treinta y dos años, hijo de Cristóbal y Josefa, casado, natural de Santa Mencía, vecino de Nueva Carteya; procesados en sumario instruido por el Juzgado de Baza sobre atentado bajo el número 56 de 1921; se citan llaman y emplazan para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ser constituidos en prisión y emplazados en el expresado sumario, apercibidos de que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 1018

3.503

HIDALGO FERRER, Manuel; mozo que fué de la estación férrea de Puerto de Santa María, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde. 1120

3.504 y 3.505

HIGUERAS MARTINEZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en Guarniman; procesado por estafa, orden número 6 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría de Sr. Manjón, para ser reducido a prisión. 933

3.506

ROMS RAMBLA, Jaime; de estado soltero, profesión obrero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Torrijos; procesado en causa número 752 de 1921 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Atrazaras, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1022

3.507

JUAN (a) "Chaval"; de unos veinticuatro años de edad, de más bien afeitado, cejas algo y vista blanca larga; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo, causa número 875 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Encancho, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 922

3.508

LOPEZ DIAZ, Miguel; de veintiseis años de edad, bajo, afeitado, más bien blanco que moreno, delgado, lleva una pequeña cicatriz en la frente, un

pargatas blancas y camisa clara con pliegues, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Huesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, sito en la Plaza de San Victoriano, número 1, edificio de la cárcel, para constituirse en prisión, decretada en causa instruida por dicho Juzgado con el número 14 de 1916 sobre disparos y lesiones, apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde. 1058

3.509

LOPEZ HERNANDEZ, Esteban Sebastián; natural de Pontercedra, de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Manuel y Bernardina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 8; procesado por robo en causa número 1.172 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte. 1075

3.510

MAQUEDA, Francisco; guardabosques de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, cuyas señas y circunstancias personales se ignoran; procesado en causa por hurto de garbanzos en la estación de Espiel; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuentevieja para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 956

3.511

LOPEZ SARTORIUS, María; natural de Málaga, provincia de Idem, de estado viuda, profesión su sexo, hija de Juan y Ana, de sesenta y un años de edad; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por quebrantamiento de depósito con el número 483 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 969

3.512

LORENZO GARCIA, Francisco; natural de Linares, profesión vendedor, de treinta y dos años, aproximadamente; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 952

3.513

LLOPARES VERGES, María; de sesenta y un años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 23, tercero, segunda; procesada en causa número 539 de 1921 sobre coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1019

3.514

MACIAS AZNAR, José Pascual; natural de Crevillente (Alicante), hijo de Antonio y Carmen, de diez y seis años de edad, soltero, sin profesión; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cervantes, número 20, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste de pana; procesado en causa por estafa, número 34 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1093

3.515

MARTINEZ MARTINEZ, Florencio; cuyos demás datos de filiación no constan; domiciliado últimamente en Vitoria y se cree que se encuentre en San Sebastián; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en ésta, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar. 935

3.516

MARTINEZ, Germán; profesión dependiente, de diez y ocho años de edad; procesado en causa número 505 de 1921 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1144

3.517

MARTIN GALCERAN, Agustín; de estado viudo, profesión carretero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Independencia, número 13, 3.º 1.º; procesado en causa número 373 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1039

3.518

MARTINEZ PAREDES, Nemesio; natural de Puerto Mazarrón, provincia de Murcia; de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando en causa seguida en el Juzgado del Hospital de Bar

celona; comparecerá en término de diez días ante el Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1025

3.519

MARTINEZ PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Leonor, de estado soltero, profesión carretero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Alicante, partida de la Alcoraya; procesado por robo, sumario 141 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado procesado. 1007

3.520

MIRAVET VIDAL, Angel; hijo de Anacleto y Magdalena, natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, buen color; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espino, número 5; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 1089

3.521

MONTERO MACIAS, Antonio (a) "Enriquito", de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de María, soltero, barbero, natural de Ubrique (Cádiz), vecino de Mérida, en cuya ciudad ha residido últimamente; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almedralejo, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario seguido en su contra y la de otros, con el número 172 de 1921, por hurto, y citarlo y emplazarlo para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1009

3.522

MORALES BOLANOS, Francisco; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Policarpo y María; domiciliado últimamente en Madrid, Galería de Robles, número 4, primero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en causa por robo, con el número 852 de 1921, instruida por dicho Juzgado. 1084

3.523

MOTA GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de María, de estado soltero, profesión vendedor, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Gravina, número 13; procesado por tentativa de estafa, sumario número 325 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento

que de no hacerlo será declarado rebelde. 1004

3.524

N. Amalia; de unos veinticinco años de edad, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en Madrid, calle Goya, número 41, piso primero interior; procesada por estafa, sumario número 833 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, con el fin de responder a los cargos que le resultan, y ser reducida a prisión. 1069

3.525

N. Francisco; cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto de carbón en los vagones del Norte de Oviedo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, Secretaría del Sr. Meana, con el fin de transferir declaración y ser constituido en prisión en la mentada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 974

3.526

NAPAL SANCHEZ, Ferrnín; de treinta y ocho años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Murillo el Fruto, hijo de Julián y de Saturnina, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto, causa número 73 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 978

3.527

NAVARRO, Luisa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 61; procesada en causa número 960 del año 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarozanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1021

3.528

NAVARRO SANCHEZ, Juan; natural de Javalí Viejo (Murcia), de estado casado, profesión bracero, de treinta y siete años de edad, hijo de Patricio y de Josefa; domiciliado últimamente en el Javalí Viejo y Barcelona (Sans), calle de Calileo, 120, tienda, o en Hospital de Llobregat, barrio de la Tarrasa; procesado en causa número 100 del año 1918, por el delito de tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 873

3.529

NUÑEZ, Manuel; hijo de José y de María Lorenza, natural de Madlleza (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura alta, color moreno, ojos pardos y pelo negro; domiciliado últimamente en Mérida; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de terminación y emplazarle, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, pues así está acordado en el sumario que se instruye por lesiones con el número 248 del año 1921. 971

3.530

OLIVERAS GRAU, Juan; de dieciocho años de edad, soltero, marino, natural de Tortosa, hijo de Juan y de Guadalupe; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baja de San Pedro, número 8, portería; procesado por hurto en sumario número 563 del año 1921, seguido en el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, para ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1040

3.531

ORTIZ VAZQUEZ, Carlos; hijo de Antonio y de Ana, de veintiocho años de edad, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 87; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para notificarle el auto de prisión contra él dictado en causa por disparo de arma de fuego, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 488 del año 1921. 1080

3.532

PAREJAS CABIELLES, Alfredo; natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Jacinta, de estado soltero, profesión curtidor, de cuarenta y siete años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Rastro, número 2, piso segundo; procesado por estafa, sumario número 456 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 1098

3.533

PASCUAL MEDIANILLO, Quintín; natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Liborio y de Natalia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1033

3.534

PEREZ JUSTE, Miguel; natural de

Requena, de profesión electricista, de veintitrés años de edad, hijo de Ricardo y de Felicitana; domiciliado últimamente en Valencia, calle Carniteros, número 11, piso tercero; procesado en causa número 573 del año 1920, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1141

3.534 bis.

PEREZ VILLA, Arturo (a) Pantuño; natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad, hijo de Rafael y de Adela; domiciliado últimamente en Gijón, calle García; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de dicha villa, para ser indagado y constituirse en prisión. 957

3.535

PERRO SOUTO, Ramón; de dieciséis años de edad, natural y vecino de Peñas, Ayuntamiento de Aranga; procesado por homicidio; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Betanzos, a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 1043

3.536

PRADO GONZALEZ, Juan; natural de Aldea del Rey, partido de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad Real, de estado casado con María Trujillo, profesión jornalero, de sesenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Bajada de Viladecols, número 6, tercero; procesado por contrabando de tabaco, sumario número 539 del año 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1036

3.537

PRIETO ARIAS, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión botero, de treinta y un años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle Murcia, número 9; procesado por hurto, sumario número 10 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 1038

3.538

PUEENTE CARRACEDO, Eduardo; natural de Santiago, hijo de Antonio y de Carmen, de treinta y tres años, cultivador, casado con Adela García; domiciliado

efinado en Santiago; procesado en sumario número 188 de 1920 por escarmentamiento del dogma de la Religión católica; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión. 1129

3.539

RAMOS MARTÍN, Rafael (a) "El Hachuelo"; natural de Villamartín, hijo de Angel y de Carmen, de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hilación Esclava, número 24; procesado por tentativa de estafa, causa número 338 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, al objeto de practicar una diligencia, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 1497

3.540

REAL SANTOS, Antonio (a) "El Formoso"; natural del Ferrol, de estado casado, profesión marinero, de cincuenta años, hijo de Manuel y Emilia; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 981

3.541

SAMPIERRE MATEUS, Federico; domiciliado últimamente en Castellar, número 80 (Beus); procesado en causa núm. 571 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de la Arturo Clavero; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 942

3.542

ENR LÓPEZ, Isidora; natural de Madrid, hija de Tomás y Vicenta, de treinta y ocho años de edad, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 9; siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; viste traje oscuro; procesada en causa por atentado, número 52 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Aniano, para ser reducida a prisión en la cárcel de su sexo; apercibida de que, si no verificarse será declarada rebelde y sufrirá el perjuicio que hubiere lugar. 1091

3.543

RODRIGUEZ MEAZA, José; natural de Ciudad Real, hijo de Adolfo y de Josefa, de estado soltero, profesión cerrajería, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Valdecas; procesado por hurto; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 1044

3.544

ROMAN Y ROMAN, Ramón; vecino que fué de Gandía, y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia el día 8 del corriente Febrero, a las diez y media, para asistir al juicio oral de la causa contra el sobre robo seguida en el Juzgado de Gandía. 1054

3.545

ROMERO GARRUCHO, María de los Dolores; natural de Utrera, de estado soltera, profesión su casa, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Olavides, 6; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de la Magdalena de Sevilla, y Secretaría de don Antonio Vergar. 1131

3.546

ROSA SÁNCHEZ, Antonio; natural de Valencia, de estado soltero, profesión calderero, de diez y ocho años, hijo de Antonio y Vicenta; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado del Hospital de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1023

3.547

RUAIN MONCLUS, Juan; natural de Ruideperas, de estado soltero, profesión forjador, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Mercedes; domiciliado últimamente en Sabadell, Posada de Cataluña; procesado por sedición en grado de tentativa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de prisión dictado en 15 de Noviembre último. 975

3.548

RUBIO ESPINOSA, Gabriel; hijo de Félix y de María, natural de Dalías (Almería), de estado soltero, profesión minero, de trece años de edad; domiciliado últimamente en Dalías, procesado en el Juzgado de Almería por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería. 1010

3.549

RUMBOSA CREUS, Juan; procesado en causa número 411 de 1920 por el delito de tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parará el perjuicio a que haya lugar. 1142

3.550

SALINAS BERENQUER, José; de diez y ocho años, soltero, zapatero, natural de Huesca, hijo de José y Juana, de ignorado domicilio; procesado en el Juzgado del Sur de Barcelona, en sumario número 115 de 1921, sobre tenencia de útiles para el robo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona para ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 944

3.551

SAMPIERRE ABIZANDA, Fernando y Pedro; ambos casados, de profesión carpinteros, el primero de treinta y uno o treinta y dos años de edad, y el otro de treinta, hijos de Valero y Evarista, naturales y vecinos de Huesca, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, número 1, edificio de la cárcel, para constituirse en prisión, decretada por auto de 2 de Enero último, en causa que se instruye en dicho Juzgado con el número 21 de 1921 sobre estafa, apercibiéndoles que en otro caso serán declarados rebeldes. 1057

3.552

SARGATAL NOYA, Rafael; de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, número 93, segundo primera; procesado por estafa (sumario número 191 de 1921); comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1032

3.553

SERRA ARGOSA, Angel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Angel y Quintina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado del Hospital, de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1026

3.554

SERGIS MOLINA, Enrique; de unos veinte años de edad, vecino de Loja, cuyo paradero se ignora; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja; debiendo ser conducido a la prisión del partido. 1037

3.555

SERRALBA GIBERT, Miguel; natural de Buenos Aires, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por abusos de honores, causa número 634 de 1917; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazaras, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1012

3.556

SERRAMON JUANITO, Antonio; natural de Villastelizan (Castellón), Marqués (Francia); de estado casado, profesión chaufeur, de veintiocho años, hijo de Francisco y Trinidad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 1024

3.557

SEVILLANO CASTAÑEDA, Francisco; hijo de José y María; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión marino, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en el sumario número 304 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 1046

3.558

SILVA, José de; hijo de Joaquín y de madre desconocida, natural de Barcelos (Portugal), de estado soltero, profesión albañil, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Vigo, Rúa Alta, número 15; procesado por robo; comparecerá en término de ocho días ante la sala audiencia del Juzgado de instrucción de Bay, a constituirse en prisión, contra el decretado. 1136

3.559

SEMON ARTIGAS, Cecilio (a) Torres; hijo de Francisco y de Lorenza; de cuarenta y seis años de edad, casado, constitucionista, natural y vecino de Blesa (Teruel); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montalbán, a responder de los cargos que le resultan en causa sobre estafas y constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 979

3.560

SOBER CAMILLO, Federico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sanz y Pons, 28, cuarto, procesado por contrabando, causa número 842 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito V de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Píoensa, y si no comparece será declarado rebelde, por tener decretada su prisión. 1022

3.561

VELLA BERGA, Manuel; natural de Vilanova del Bispe (Gerona) (España); de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado del Hospital, de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital. 1027

3.562

VALLEJOS GARDONA, Hermenegildo; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Eibar, hijo de Benifacio

Diego, a segundo derecha; procesado en el Juzgado del Sur, de Barcelona, por hurto, en sumario número 204 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital, para ser reducido a prisión; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 950

3.563

FORRES, Enrique (a) Enriqueño; domiciliado últimamente en Málaga, cuyo actual paradero y demás circunstancias no constan; comparecerá ante el Juzgado de San Roque, en término de diez días, para ser oído e ingresar como detenido en la prisión preventiva del partido, pues así está acordado en causa que se instruye sobre robo, número 241 de 1921. 1128

3.564

FORRES, Serafín; cuyos demás datos de filiación no constan; domiciliado últimamente en Vitoria y que se cree se encuentra en Burgos; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en ésta; bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 984

3.565

TORRIJOS CARRION, Bartolomé; de unos diez y seis años, hijo de Sebastián y Antonia; soltero, jornalero, natural y vecino de Jaén sin instrucción, domiciliado últimamente en dicha capital, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del señor Hanzador, para ser constituido en prisión, que ha sido decretada en causa que se le sigue con el número 155 del año 1921, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar. 1059

3.566

TRENZANO PEREZ, David; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión electricista, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Ripalda, número 12, ambrosio (Valencia); procesado en causa número 536 de 1919, por delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del Distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1143

3.567

VALIST MIRALLES, Vicente; natural de Culem, hijo de Juan Bautista y Estébanz; de estado soltero, profesión

de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Luna, número 23, primero segunda; procesado por contrabando por reventa de décimos de la Lotería, sumario 328-1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rufa, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan); apercibido de ser declarado rebelde. 1032

3.568

VAQUERO MARTIN, Pedro; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, paseo Imperial; procesado por estafa, bajo el número 1.161 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa, y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte. 1072

3.569

VENTRESTER, Adela; hijo de Luis y de Adela, de estado casada, profesión artista, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Barut (Francia); procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 1005

3.570

ACOSTA HERNANDEZ, Isidro; hijo de José y de Nieves, natural de Los Llanos (Palma, Canarias), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años de edad, cuerpo regular, ojos canelos, cejas negras, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba sin pebar, tiene una cicatriz en el carrillo derecho y un lunar en el lado derecho del cuello; domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de este expediente; Alférez de fragata de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito, D. Jaime Mercant Perelló.—Santa Cruz de la Palma, 24 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Jaime Mercant. 11-542

3.571

ACHA AZPERRITA, Eusebio; hijo de Juan y de María, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión religioso, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, ojos verdes, ojos llanos, nariz regular, boca llana, barba nascente, color sano; domiciliado últimamente en Eibar; sujeto a expediente por haber faltado a su obligación; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lasaola, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sevilla, número 7, del guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor

3.572

ACUIRREZABALA ALDA, Juan; hijo de Martín y de Francisca, natural de Berástegui (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo claro, cejas al pelo, ojos blancos, boca pequeña, nariz regular; domiciliado últimamente en Berástegui; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—533

3.573

ALDAO PALLAR, Rogelio; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Rebordeles, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,616 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Amando Álvarez Álvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Amando Álvarez Álvarez. JG—454

3.574

ALONSO SOTILLO, Luis; hijo de José y de Petra, natural de Trefacio, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión guardaagujas, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Norva, provincia de Huelva; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Valverde del Camino, número 21, D. José Ruiz Serrano, residente en Valverde del Camino, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valverde del Camino, 2 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Ruiz Serrano. JG—649

3.575

AMIANO LECAROS, Francisco; hijo de Bernardoy de Isabel, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,638 metros, pelo castaño, ojos ídem, cejas ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Irún; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 30 de Diciembre

de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—561

3.576

AMO PASCUAL, Hilario del; hijo de Felipe y de María Cruz, natural de Seelices de Mayorga (Valladolid), sortea-do en el Ayuntamiento de Villaseca (Santander), nació en 21 de Octubre de 1900, de oficio jornalero, tuvo entrada en la Caja de recluta de Santander en 1.º de Agosto de 1921, ignorándose más señas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 28 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio. JG—532

3.577

ARDERIU GAMSANS, Delfin; hijo de Jaime y de Francisca, natural de San Salvador de Guardiola (Barcelona), de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,582 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz ancha, barba abundante, boca grande, frente estrecha, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración dispuesta por Real orden de 31 de Octubre último; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 13 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Camilo Llovera. JG—597

3.578

ARREGUI FOUZETA, Pedro; hijo de Angel y de María Ana, natural de Ciordia (Navarra), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,606 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color pálido; domiciliado últimamente en Ibarra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—577

3.579

ARRIETA GOGORZA, Francisco; hijo de Bernardino y de Micaela, natural de Leiza (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,634 metros, pelo castaño

cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buxía; domiciliado últimamente en Leiza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor don José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—San Sebastián, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—565

3.580

ARVECHE OLOIZOLA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Ascañ (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Ascañ; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—584

3.581

ACERO VARELA, Sebastián; hijo de Sebastián y de Dolores, natural de Santiago, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 1 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Aldayturriaga. JG—471

3.582

AZCOITIA ODRIOZOLA, Eulogio; hijo de José Francisco y de Manuela, natural de Azpettia (Guipúzcoa), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Azpettia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—576

3.583

AZCUNE MENDIVE, Juan; domiciliado últimamente en Ibarrañuelua (Vizcaya); comparecerá en término de noventa días, contados desde la publicación de la presente citación, ante el Sr. Ayudante de Marina de Lequeitio D. Antonio Breijo Aza, para dar sus descargos en la información sumaria que se le instruye por falta de presentación en la Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre último; de no verificarlo será declarado prófugo.—Lequeitio, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Breijo.

JG—468

3.584

BAIKO GELI, Juan; hijo de Pedro y de Anastasia, natural de Bañolas (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,714 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz ídem; domiciliado últimamente en Bañolas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sagardía.

JG—587

3.585

BACO MIGUEL, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Valle de Castellbó, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, de estatura 1,660 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Valle de Castellbó, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—628

3.586

BARRAL LOPEZ, Martín; hijo de Isidro y de Isabel, natural de Sepúlveda (Segovia), de estado soltero, profesión marmolista, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, estatura 1,631 metros; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, calle Parada, número 7; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en la Gaceta de Madrid ante el Comandante Juez ins-

tructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Reina; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—488

3.587

BARREIRO OTERO, Manuel; hijo de Juan Antonio y de Peregrina, natural de Samieira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas particulares son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas castañas, pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba no tiene; domiciliado últimamente en Samieira; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Sanjén, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en 20 de Diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval.—Sanjén, 9 de Enero de 1922.—Rosendo Novo.

JG—556

3.588

BARROS URBISTONDO, Victor; hijo de José y de Teresa, natural de Camargo (Santander), de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros, con destino en el Primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, a 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—566

3.589

BEHOBIDE UEIRIA, Martín; hijo de Manuel y de Sebastiana, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,582 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Hendaya (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 30 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—568

3.590

BELANIENDIA UGALDE, León; natural de Azpeitia, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba bastante, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Orio; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan de Azcárate García de Lomas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, en el cuartel de San Carlos de esta ciudad.—San Fernando, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan de Azcárate.

JG—553

3.591

BENITO FERNANDEZ, Bonifacio; hijo de José y de Modesta, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez Cabezas.

JG—655

3.592

BERGANTINOS FIGUERRAL, José Avelino; hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Belasar (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Belasar (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 6 de Enero de 1922.—Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—519

3.593 y 3.594

BESO BOGUE, Jaime; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Uldemolins (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,678 metros de estatura; domiciliado últimamente en Uldemolins (Tarragona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—569

3.595

BIGORDA CARERA, Angel; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Valmarcat, Ayuntamiento de Soriguera, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba lampiña; domiciliado últimamente en Soriguera, provincia de Lérida; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—613

3.596

BOIX ARGEDIAN, José; hijo de José y de Margarita, natural de Tuxens, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba naciente, domiciliado últimamente en Tuxens, provincia de Lérida; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—226

3.597

BOLINAGA ACASUSO, Beato; hijo de Saturnino y de Ramona, natural de Setares (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,745 metros de estatura; domiciliado últimamente en Setares y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—591

3.598

BOSSEN ROSES, Francisco; hijo de Sebastián y de Francisca, natural de Guils de Cerdanya, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona; profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros, color triguño, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Guils, provincia de Gerona; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—613

3.599

BOULLOSA GONZALEZ, Ricardo; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Loage (Abarín), de estado soltero, de diez y nueve años, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Matías González. JM—139

3.600

BULLIDO REG, Miguel; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Guardia de Arés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,500 metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ovalada; domiciliado últimamente en Guardia de Arés, provincia de Lérida; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—637

3.601

CAGIGAL RUIZ, Leonardo; hijo de Leonardo y de María, natural de Santander, de estado soltero, profesión joyero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,725 metros, pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, boca ídem, aire marcial, barba naciente; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de esta capital, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—595

3.602

CAMPANER CLADERA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Lérida, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona; de estado soltero, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Jorge Foster Valiente, residente en Inca; bajo aperi-

clarado rebelde.—Inca a 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Foster Valiente. JG—445

3.603

CAPILLA MONTOLIO, José; hijo de Vicente y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cilindrador, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,727 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz ídem; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería de San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, San Sebastián a 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—574

3.604

CAREALLAL BLANCO, Manuel; hijo de José María y Josefa, natural de Marín, de estado soltero, de diez y nueve años se ignoran sus señas particulares; domiciliado últimamente en Coirados (Marín); se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata don Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 12 de Enero de 1922.—Matías González. JM—487

3.605

CARBALLO DOMINGUEZ, Eras; hijo de Antonio y de María Juana, natural de Armariz (Orreaga), de veintidós años; domiciliado últimamente en Armariz (Orreaga); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orreaga; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orreaga, 6 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—500

3.606

CARDENAL LARGO, Serafín; hijo de Basilio y de Carmen, natural de Cereza de Aliste, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Cereza de Aliste, parroquia de San Justo, provincia de Zamora; por con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 13.º Regimiento de Artillería Ligera, don Fernando Pinto Moyano, residente en Valladolid, en el expresado Regimiento; bajo apercibimiento que de no efectuarlo,

Hil. 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Fernando Pinto.

JG—598

3.607

CARRASCO LOPEZ, Antonio; hijo de Ramón y de María Juana, natural de San Victorio, Ayuntamiento de Savinac, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, frente regular, aire bueno, pronunciación buena; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva.

JG—456

3.608

CARRERA BRUNET, Pedro; hijo de Juan y de Teresa, natural de Villalonga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión brador, de veintidós años de edad, estatura 1,642 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz pequeña, boca ídem, barba redonda; domiciliado últimamente en Villalonga, provincia de Gerona; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—620

3.609

CARRERA VIDAL, Miguel; hijo de Juan y de Carmen, natural de Olopte, Ayuntamiento de Isobol, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Isobol, provincia de Gerona; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 31 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—644

3.610

CASTANY MASDEU, Eudaldo; hijo de Ramón y de Francisca, natural de San Vicente Toralla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Ribes, provincia de Gerona; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 31 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—640

3.611

CENDON ESCUDERO, José; hijo de Benito y Emilia, natural de Bora (Pontevedra), de estado soltero, profesión se ignora, de diez y nueve años; se ignoran sus señas particulares; domiciliado últimamente en Bora (Pontevedra); se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de esta Comandancia de Marina; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará los perjuicios a que haya lugar por falta de su presentación.—Marín, 10 de Enero de 1922.—Matías González.

JM—506

3.612

CERNADAS TURIO, Matías; hijo de José y Antonia, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto son: cuerpo creciento, ojos, cejas, pelo castaño, frente, nariz, boca regulares, color moreno, barba ninguna; no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Esteiro; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Fragata y Comandante de este trozo, D. Angel Alvarillo Saavedra.—Murros, 9 de Enero de 1922. El Juez instructor, Angel Alvarillo Saavedra.

JM—500

3.613

CERROS FARRE, Isidro; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Montspan (Francia), de estado casado, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba regular, domiciliado últimamente en Esculó, provincia de Lérida; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—621

3.614

CLEMENTE FELIX, Miguel; hijo de Victoriano y de Gertrudis, natural de Tabernes de Valldigna, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba cerrada; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Tabernes de

Valldigna, provincia de Valencia; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, de Caballería, D. Enrique Ramón Sánchez, residente en el Grupo de Escuadrones de Mallorca, número 1, Mahón (Baleares); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, a 4 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Ramón.

JG—481

3.615

COBO REINADO, Hilario; hijo de Ceán y de Bibiana; domiciliado últimamente en Argoños, término municipal de ídem; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de Santoña, D. Juan Antonio Villegas y Casado, para responder en la sumaria que se instruye por no comparecer el día 20 de Diciembre de 1921 a recoger su Cartilla naval; bajo apercibimiento que de no verificarlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.—Santoña, 12 de Enero de 1922.—Juan Antonio Villegas.

JM—544

3.616

COLINA CRUZ, Isidro; hijo de Ramón y de Feliciano; domiciliado últimamente en Castilla, término municipal de Arnuero; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de Santoña, D. Juan Antonio Villegas y Casado, para responder en sumaria que se instruye por no comparecer el día 20 de Diciembre de 1921 a recoger su Cartilla naval; bajo apercibimiento que de no verificarlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.—Santoña, 12 de Enero de 1922.—Juan Antonio Villegas.

JM—548

3.617

COLL CAMET, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Llesuy, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba lanuginosa; domiciliado últimamente en Llesuy, provincia de Lérida; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—629

3.618

COQUE URIAS, Matías; hijo de Segundo y de Francisca, natural de Cargos de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Tineo, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

mente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de la Caja de Recluta de Madrid, número 1, D. Enrique Gómez Martínez; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique Gómez.

JG—478

3.619

CONSELO CASTINEIRA, Manuel; hijo de José y de María, natural de San Juan de Poyo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marineró, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en San Juan de Poyo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alferez de Fragata de la Armada D. Rosendo Novo Castro, Ayudante de Marina de Sangenjo, a responder de los cargos que le resulten en sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en este trozo en 20 de Diciembre de 1921 a recoger su Cartilla naval.—Sangenjo, 11 de Enero de 1922.—Rosendo Novo.

JM—540

3.620

CRUZ, Alejandro de la; hijo de padres desconocidos, natural de la Inclusa de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, ignorándose sus señas; domiciliado últimamente en Hoyocastro, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo M. Cabezas.

JG—658

3.621

DÍAZ ANUEL, Manuel; hijo de Ricardo y de Avelina, natural de Riveo, provincia de Orense, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 6 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—517

3.622

DÍEZ ALONSO, Eutimio; hijo de José y de Irene, natural de Bedondo (Palencia), nació en 5 de Mayo de 1900, de oficio del comercio, estatura 1,659 metros, estado soltero, tuvo entrada en la Caja de Recluta de Palencia en 1.º de Agosto de 1921, ignorándose más señas; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor don

Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 31 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Aparicio.

JG—539

3.623

DÍEZ HERRERO, Germán; hijo de Félix y de Toribia, natural de Mudá, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 30 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—472

3.624

ELORZA ZUZAYA, Fermín; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Errazu (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metros, pelo castaño, cejas idem ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Elizondo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—578

3.625

ERILL SANS, Jaime; hijo de José y de Josefa, natural de Coill de Nargó, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Coill de Nargó, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—607

3.626

ERREMENTERIA IBANEZ, Emilio; hijo de Gregorio y Milagros, natural de Ribadesella (Oviedo), de estado soltero, de profesión marineró, de veinte años de edad; domiciliado en Bustio; procesado por prófugo al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días

ante el Juez instructor, Alferez de Navío D. José María Caselas Castro, Ayudante militar de Marina del distrito de San Vicente de la Barquera y Comandante de su trozo.—San Vicente de la Barquera, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José María Caselas.

JM—557

3.627

ESPARNIA CANAL, Francisco; hijo de Juan y de Rosa, natural de Guardia de Arés, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión trabajador, de veintidós años de edad, estatura 1,609 metros, color sano, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba ovalada; domiciliado últimamente en Guardia de Arés, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—606

3.628

FABREGAS VILANA, Jaime; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Montanisell, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura, 1,703 metros, color sano, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba ovalada; domiciliado últimamente en Guardia de Arés, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, don Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—605

3.629

FELJOO, Manuel; hijo de Pilar, natural de Belesar (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Belesar (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 6 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—512

3.630

FELIP TORRES, Enrique; hijo de Antonio y de Inés, natural de Guardia de Arés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire

al paso, producción normal, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Pina, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.
JG—466

3.631

FERNANDEZ BLANCO, José; hijo de Benito y de Flora, natural de Cabodevila (Orense), de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 6 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.
JG—511

3.632

FERNANDEZ GUTIERREZ, Pedro Salvador; hijo de Manuel y de Juliana, natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente el Tolbaños (Avila), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez.
JG—654

3.633

FERNANDEZ LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Saviñao (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad, estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos castaño, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigüño, frente y aire regulares, producción buena, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva.
JG—450

3.634

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Laureano y de Micaela, natural de Horiados, Ayuntamiento de Riño, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León, a 1.º de

Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Aldayturriaga.
JG—470

3.635

FERNANDEZ ZORRILLA, Ricardo; hijo de José y de Candelas, natural de Santayana (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos verdesos, barba naciente, color moreno; domiciliado últimamente en Santayana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués.
JG—593

3.636

FERNANDEZ UHIA, Manuel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto son: cuerpo, creciendo; ojos, cejas, pelo, castaño obscuro; frente, nariz boca, regulares; color moreno, barba ninguna; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en el barrio de la Virgen del Camino; procesado por prófugo, por no presentarse al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Alférez de Fragata y Comandante de este trozo, don Angel Alvario Saavedra.—Muros, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvario.
JM—479

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

D. Francisco Javier Sánchez Jiménez, Abogado, Juez municipal en funciones de Instrucción de Albacete por indisposición del propietario.

Por el presente se cita y llama al procesado Juan José Gómez Martínez, de cuarenta y dos años, viudo, hijo de Gil y de Cándida, jornalero, natural y vecino de San Pedro (Chinchilla); procesado en la causa número 68 de 1921 sobre hurto de una cabrita; comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días para que manifieste si ratifica o no la conformidad prestada por su Abogado defensor con la petición fiscal, pedida al mismo.

Dado en Albacete a 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Javier Sánchez.—P. S. M., P. H., Emilio Craus.
JO—732

ALBURQUERQUE

D. José Hidalgo Durán, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.
Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de 14 relojes que al final se reseñan, propiedad de los vecinos de San Vicente de Alcántara que a continuación también se expresan, robados de un escaparate de la casa de Manuel González Olivero, sito en la calle de Santa María, número 7, de dicha villa, el día 21 de Septiembre último; y caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 86 del pasado año.

Señas y nombres de los dueños.

Un reloj, propiedad de Benjamín Segura, marca Longines, de metal o níquel blanco.

Otro de Felipe Bonifacio, sistema Roskoff, del mismo metal o níquel que el anterior.

Otro de José López, del mismo sistema, empavonado de negro, o sea acero negro.

Otro de José Cordero Camello, igual que el anterior.

Otro de Martina Relo, de señora, sistema verídica, de acero negro; y

Nueve de la propiedad de Manuel González Olivero, cuatro sistema Roskoff, de metal blanco; otro también blanco, de metal, y otro de acero negro, ignorándose la marca de estos dos últimos, y los tres restantes son gatones, ignorándose también la marca, todos de metal amarillo, con el centro negro.

Todos los catorce relojes son de bolsillo.

Dado en Alburquerque a 17 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.—El Juez, José Hidalgo.
JO—811

ALCAÑICES

D. Pedro Cano Manuel y Aubareda, Juez de Instrucción de este partido de Alcañices.

Por el presente se cita a los súbditos portugueses Juan Díaz y Manuel Carbaleo, vecinos de Vimioso, y una tal Prudencia, de Valdefrades, con residencia en Oporto, y un tal Morais, de Valdefrades, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración como testigos en el sumario número 117 de 1921, por hurto, contra María Torre Manías, de Valdefrades (Portugal).

Dado en Alcañices a 13 de Enero de 1922.—El Juez, Pedro Cano.—P. S. M., El Secretario, Manuel Gallego.
JO—810

ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita a la persona o personas perjudicadas por el hecho de la muerte de un hombre desconocido, y cuyas señas y ropas que tenía al final se insertarán, y cuyo cada-

ver fué encontrado en el sitio "Hazas del Tarnhal", término de Cazalla, el 23 de Diciembre último, y por lo que se sigue sumario con el número 273 de 1921, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, para recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo, se ruega de las Autoridades se sirvan disponer de la práctica de las diligencias examinadas a averiguar quién fuere el interesado, comunicando caso afirmativo el resultado.

Señas del interfecto.

De unos treinta y seis años, estatura 1,60 centímetros, recién afeitado y pelado, bigote recortado, pelo rubio, cejas al pelo, cara redonda y nariz gruesa.

Ropas que tenía.

Camisa de Francia, con listas azules al-Canifa de franela, con listas azules diminutas; chaqueta negra, teniendo ésta en la parte interior del cuello una marca que dice: "Manuel Gutiérrez, Carretas, 35, principal, Madrid." Gorra de pelo oscuro, sin visera; chaleco de dril, color avellana; pantalón de pana del mismo color, y una alpargata.

Dado en Andújar a 12 de Enero de 1922.—El Juez, Fernando Higuera.—Por mandato de S. S., José López.

JO—793

BAEZA

D. Juan Lillo y Caico, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Cárdenas Peral para que en el término de diez días a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento que se ha dictado, en causa por atentado y lesiones, contra el mismo, número 76 de 1920, y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y se le declarará en rebeldía.

Dado en Baeza, a 14 de Enero de 1922. El Juez, Juan Lillo.—El Secretario, Rafael Martínez.

JO—795

GAUCÍN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como diamante del sumario núm. 4 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los benedictos legítimos de una perra de siete años, alzada 1,46 metros, pelo negro, raza española, con lunares blancos en las costillas; propiedad de Francisco Calvente Guerrero.

Dado en Gaucín, a 13 de Enero de 1922.—El Juez, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Mayo.

JO—821

JAEEN

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye sobre esta por viajar sin billete, ha mandado se cite a la denunciada María Deigado, natural y vecina de Ibro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de que sea oída en dicho sumario, número 372 del año 1921; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Jaén, 14 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—803

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 337 del año 1919 sobre robo de dos peliños de aceite; Demos, ocurrido entre las estaciones férrreas de Baeza y Vedoflano el día 7 de Octubre de 1919, y cuya mercancía formaba parte de la partida 6511 de Montoro a Barcelona, ha acordado se ofrezca el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a las personas ignoradas que se consideren perjudicadas por el acaecido hecho.

Y en cumplimiento a lo mandado, libro la presente en Linares, a 13 de Enero de 1922.—Francisco Román.

JO—828

LOGROÑO

D. Enrique Gómez de Cestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1-1922, se instruye sumario por alzamiento de bienes contra el comerciante de esta plaza Francisco Torre Herce, y por el presente se cita, llama y emplaza a todas cuantas personas afecte o se consideren perjudicadas en dicho sumario, para que en el término de diez días contados a partir desde su publicación en la GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado a exponer o declarar lo que estimen necesario para mayor y mejor esclarecimiento de los hechos, y en su caso para ofrecerles los derechos contenidos en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial practiquen gestiones encaminadas a averiguar el paradero de cuantos bienes pueda poseer dicho Francisco ocultos o que no esté acreditada su legítima procedencia por parte de las personas en cuyo poder se hallen, y procedan a su retención, a disposición de este Juzgado, el que igualmente ruega se participe inmediatamente al mismo su resultado afirmativo.

Dado en Logroño, a 14 de Enero de 1922.—El Juez, Enrique Gómez de Cestino.

JO—838

MEDINA DE RIOSECO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 54 de este año, con motivo de la muerte accidental de Bernardo Rodríguez Deigado, natural y vecino que fué de Palazuelo

de Vedija, ocurrida en dicho pueblo el día 14 del actual, habiendo acordado sean citados su hermano Lucas Rodríguez Deigado, que se dice residir en Sevilla, y los demás parientes inmediatos de aquél o más próximos en grado de parentesco, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente, comparezcan en este Juzgado, con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de la acción del sumario, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Riosoco a 20 de Diciembre de 1921.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez. El Secretario, Julián Argüeso.

JO—831

NULES

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario número 4 de 1922 sobre esta a la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, por la presente se cita a tres individuos que viajaban sin billete el día 8 del actual en el tren expreso número 701, desde la estación de Nules a la de Burriana, y uno de ellos dijo llamarse Vicente Charamonte, de unos veintitrés años, que vestía con blusa negra y gorra, para que comparezcan dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Nules, 14 de Enero de 1922.—El Secretario, P. H., Eugenio Barañan.

JO—833

UBEDA

D. José Vázquez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a un individuo que, al ser sorprendido en la estación de Jódar por viajar sin billete, el 15 de Septiembre último, dijo llamarse Juan Alonso Enriquez, ser de treinta y dos años, natural y vecino de Linares, habitante en el Linares, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo, bajo el número 101 de 1921, por esta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ubeda, a 16 de Enero de 1922. El Juez, José Vázquez Gómez.—El Secretario (ilegible).

JO—832

VIVERO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Manuel F. López Vilar, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad y su partido, en juicio de retrato que el Procurador D. José Santiago Solís, en representación de D. José Chao Fernández y D. Antonio Pernas, mayores de sesenta años, viudos, labradores y vecinos de la parroquia de Marilú, en el término municipal de Oro, de este partido, y de D. Antonio Camba Vázquez, mayor de edad, casado, labrador y residente en Buenos Aires, ha promovido contra D. Jesús Vázquez Peral, ma-

por de edad, soltero, del comercio, vecino que fué de la expresada parroquia de Merille y en la actualidad ausente en paradero desconocido, y contra cualquiera otra persona que pueda resultar dueño posterior, sobre retroventa del dominio directo de varias fincas que componen el lugar foral llamado de Casarido, se emplaza a los expresados demandados por segunda vez y de conformidad al artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que dentro del término de cinco días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, haciéndoles saber que en la Secretaría del que antecede se encuentran a su disposición las copias simples producidas por la parte demandante; y apercibiéndoles que de no concurrir al segundo llamamiento que se les hace, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Vivero, Enero 30 de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez y Meyra.

X-275

ALMERIA

Por el presente edicto se llama a Juan Andújar Álvarez, a fin de que manifieste si ratifica o no el perdón otorgado por su mujer, Antonia Andújar García, al demandado por fraude Tomás Miralles López, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término de quince días se le tendrá por ratificado.

Almería, 15 de Enero de 1922.—El Secretario, P. H., Antonio Alonso.

JO-855

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Jesús López Sanz, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción del partido por ausencia del propietario don Licencia.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseñará, de la propiedad del vecino de esta villa Feliciano Carabias Méndez, al que se fué sustraída en la noche del 14 al 15 del actual, en la dehesa de Valdeoliva, de este término municipal, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal hecho.

Señas de la caballería.

* Una yegua de cuatro años de edad, pelo castaño, alzada 1,52, raza española, cabada, raza, hierro A número 2.

Arenas de San Pedro, 17 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Jesús López.—El Secretario, José Sierra.

JO-856

ASTORGA

El Letrado D. Moisés Porrero Núñez, Juez municipal de la ciudad de Astorga, en funciones del de instrucción del partido, por indisposición del propietario.

Por el presente se hace saber al procesado Manuel González Cordero, domiciliado últimamente en San Román de la Vega, y que en la actualidad se halla en la República Argentina, que en la causa

que se le siguió en unión de otros por este Juzgado con el número 60 del sumario y 519 del rollo del año 1919, por amenazas y lesiones, la Audiencia provincial de León, con fecha 28 de Noviembre último dictó auto de sobreseimiento provisional declarando de oficio, por ahora, las costas causadas, quedando sin efecto el procesamiento dictado contra él con todas sus consecuencias legales.

Astorga, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Moisés Porrero.

JO-857

BARCELONA—LONJA

Por el presente, que se expide en méritos de sumario sobre alzamiento de bienes a querrela del Ministerio fiscal, número 34 de 1922, se hace saber a los que se crean con derecho a formalizar reclamación contra la Sociedad Voricel, dedicada al seguro sobre contrato de transporte, cuyo delegado era D. Javier Bruno de Pastora, que tuvo su domicilio en esta ciudad en la calle de Fornacada, número 55, segundo, para que si lo estiman procedente utilicen el derecho que en concepto de perjudicados les atribuye el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Barcelona, 16 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción (firma ilegible).—El Secretario, Eugenio Sarmienta.

JO-858

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Julio Díaz Sala, Magistrado Jefe de primera instancia y de instrucción del distrito de la Universidad de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita y llama a cuantas personas se crean con derecho a formalizar reclamación contra la Empresa de seguros de transportes Unicom Central Marítima, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle de Arribas, número 47, para que en el término de tercero comparezcan ante dicho Juzgado para que si lo estiman procedente utilicen el derecho que en concepto de perjudicados les atribuye el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo he acordado en auto de fecha de hoy, en méritos de causa criminal sobre alzamiento de bienes, número 34 de 1922, contra la referida Empresa e infracción de las prescripciones de la ley de 14 de Marzo de 1908, sobre registro e inscripción de las Empresas de Seguros, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 15 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Díaz Sala.

JO-872

CALAHORRA

Por el presente, y según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se cita, llama y emplaza a la proscribida Magdalena Curtuar Beren, alias "LIM", natural de París, nació el 17 de Septiembre de 1897, hija de padres desconocidos, la que salió de Logroño a mediados de Septiembre último con dirección a Valladolid; a Juan Aguirre Mofio (a) "Mikagos", natural de Miñago (Navarra), nació el 15 de Diciembre de 1898, hijo de Hilario y de Paulina, y a Tomás Beano Domínguez (a) "Tans",

natural de Logroño, nació el 7 de Marzo de 1898, hijo de Angel y de Concepción, éstos sin profesión y los tres de actual ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración en el sumario que se sigue sobre robo de relojes, cadenas y otros objetos, contra Manuel Escrich Blasco (a) "Motorrota".

Calahorra, 5 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Cándido Jiménez.

JO-875

Por la presente, y según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se cita, llama y emplaza a los toreros o maletas apudados "el Panadero" y "el Ligero", naturales, respectivamente de Sotac y Baracaldo; a un tal Pedrillo, camarero y alpargatero, domiciliado últimamente en Logroño, y a Marcellino Gabellir, ambulante de feria, los cuatro de ignorado paradero actualmente, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración en el sumario que se sigue sobre robo de relojes, cadenas y otros objetos contra Manuel Escrich Blasco (a) "Motorrota".

Calahorra, 5 de Noviembre de 1921.—El Secretario judicial, Cándido Jiménez.

JO-876

CORUSA (LA)

Por la presente, y en virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción del partido, en sumario por infracción de la ley de Emigración y otros delitos, se cita en forma legal a José Domínguez Sánchez, vecino que dijo ser de Bisqueira, partido de Monforte; a Francisca López Freijo y José Méndez Campos, vecinos que dijeron ser de Trobe, partido de Fonsagrada; a Perfecto Vázquez Fernández, vecino que dijo ser de Negreira; a José María Sanjuán López, vecino que dijo ser de Ribeira, partido de Betanzos; a Ricardo Vázquez Blanco, vecino de Lage, en el partido de Chantada; a José Santana Santana, vecino que dijo ser de Pazos, y Senén Pérez Mosquera, vecino que dijo ser de Tejones, ambos en el partido de Ganzo de Limia, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado, distrito del Instituto, Juan Flórez, número 28, en La Coruña, con objeto de declarar en dicho sumario, previniéndoles que si no comparecen incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

La Coruña, 17 de Enero de 1922.—El Secretario, José Otaro. JO-880

CUEVAS

Por la presente se cita y llama, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al muchacho que en la noche del día 13 del actual arrojara una piedra que hiriera a Ginés Márquez, al objeto de recibirle declaración en la causa número 5 del corriente año, sobre lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la averiguación de quién sea el autor o autores de tales lesiones, y de ser habido lo pongan a mi disposición en las cárceles de este partido.

Cuentas, 17 de Enero de 1922.—El Secretario, Diego Casanova Alarcón. JO—881

GERONA

D. Miguel Ochoa Lumbier, Juez de Instrucción del partido de Gerona.

Hago saber: Que en méritos de providencia recaída en el día de hoy en la causa que me hallo instruyendo por sustracción de valores, he acordado la retención y consiguiente prohibición de enagenar los siguientes:

Cédulas Argentinas.—6 por 100 de pesos mejicanos 1.000, números 226.816, 234.573, 205.409, 315.326, 207.402.—C.

Cédulas Argentinas.—6 por 100 de pesos mejicanos 20, número 1.147.

Cédulas Uruguay.—6 por 100 de pesos oro 100, números 16.498, 28.538, 11.077, 25.369, 23.419.

Compañía Mallorquina de Electricidad. 6 por 100 números 4.358, del 2.790 al 2.749, 1.466, 6.458, 1.468, 8.458.

Bonos Catalana del Gas.—6 por 100 números 59.334, 52.082, 52.327, 52.328, 54.790, 56.060, 56.061, 56.055, 56.056.

Compañía general de Riegos.—6 por 100 números 656, 895, 894, 893, 301.

Energía Eléctrica de Cataluña.—6 por 100 números del 14.033 al 14.037.

Compañía de Asfaltos Portland Aslané. 6 por 100 número 740.

Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.—6 por 100 números del 6.857 al 6.861.

Renta Costa Rica.—4 por 100 de L. 20, número 3.792.

Empresas Eléctricas.—6 por 100 números del 717 al 721.

Lo que se hace público por medio del presente edicto a los fines en justicia procedentes.

Dado en Gerona a 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Ochoa. El Secretario, Eduardo Pérez. JO—882

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Mariano Jiménez Sánchez, de doce años de edad, hijo de Antonio y de Teresa, habitante en Avila, calle Blasco Jiménez, número 10, como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto decretando su procesamiento y recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, en causa por hurto, instruida con el número 626 del año 1921, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández. JO—891

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Froilán Ciruelos López, de trece años, natural de Villanueva del Campo, hijo de Vicente y de Julia, habitante en la calle Silva, número 13, como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto decretando su procesamiento y recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, en causa por hurto, instruida con el número 626 del año 1921, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández. JO—892

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Inés Fernández Cordobés, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de dieciocho años, hija de Joaquín y Atanasia, como comprendida en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de hacerla un requerimiento en causa que contra la misma se instruye por hurto con el número 6 del año 1920, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste pobremente, y en caso de ser habida la pongan a mi disposición en la cárcel de su sexo.

Madrid, 11 de Enero de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández. JO—893

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonia Fernández Cordobés, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de doce años de edad, hija de Joaquín y de Atanasia, domiciliada últimamente en la calle de las Margaritas, número 2, como comprendida

en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de hacerla un requerimiento en causa que contra la misma se instruye, por hurto, con el número 6 del año 1920, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste pobremente, y en caso de ser habida la pongan a mi disposición en la cárcel de su sexo.

Madrid, 11 de Enero de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández. JO—894

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Monguillot, cuyas demás circunstancias se desconocen, como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión, llevar a efecto la misma y recibirle declaración indagatoria en causa por estafa, número 739 del año 1921, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 11 de Enero de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández. JO—895

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Justo Bandrés Royo, cuyas demás circunstancias no constan, como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto decretando su procesamiento y recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, en causa por estafa, instruida con el número 862 del año 1921, apercibido que de no verificarlo será declara-

rado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 18 de Enero de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández. JO—896

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco de la Rosa y Juan, natural de Madrid, de veinte años, soltero, hijo de Víctor y de Catalina, como comprendido en el párrafo primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Sección tercera de esta Audiencia, el 24 de Enero de 1920, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, en la causa que se le sigue por estafa.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, que habió últimamente en la calle de Lorenz Alvarez, número 12, bajo, y que tiene las siguientes señas personales: estatura baja, ojos castaños, color del rostro muy picado de viruelas y nariz regular, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel celular de Madrid.

Madrid, 12 de Enero de 1922.—El Secretario, Guillermo Pérez Hernero.—El Juez, Miguel Hernández. JO—897

OLMEDO

D. Isidro Hidalgo Cabezudo, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción por ausencia con licencia del propietario.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado por muerte por la cogida de una res vacuna de en el día 26 de Octubre último en el pueblo de Mojados, de Enrique Serrano Cristóbal, de cincuenta y siete años de edad, viudo, pordiosero, natural del Ferrol, que se dice tiene familia en Cuenca, se ha acordado ofrecer las acciones de dicho sumario e instruir del doble derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más inmediatos, herederos del Enrique Serrano, que se desconoce quiénes sean, por medio del presente edicto.

Olmedo, 18 de Enero de 1922.—El Juez, Isidro Hidalgo.—El Secretario (ilegible). JO—903

ORTIGUEIRA

En virtud de lo acordado en proveído de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario número 47

de 1921 por estafa, se cita a Constantino Suárez Caruncho, vecino de Ce-deira y que se suponía trabajando en Bilbao, para que dentro del término de diez días se presente en este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de multa y demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Ortigueira, 14 de Enero de 1922.—El Secretario, Antonio Meas Mariño. JO—904

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Carlos Calamita y Ruy Wamba, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 4 de este año por robo de caballerías cometido en la noche del 13 del actual Enero de la propiedad de Tomás Pérez Corretero, vecino de Nava de Sotrotol, he acordado anunciar la desaparición de dichos semovientes, y al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y Policía judicial procedan a la busca y captura de los expresados semovientes, deteniendo a las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un burro de pelo negro, capón, de siete años, de regular altura, herrado de las manos y con una pequeña rozadura en la nalga izquierda hecha recientemente.

Otro burro pelicano, capón, de once años, alzada regular, herrado de las cuatro extremidades.

Un macho mular, burrón, pelo negro, de nueve meses, regular alzada, con una cicatriz en el labio superior, entero.

Peñaranda de Bracamonte, 18 de Enero de 1922.—El Juez, Carlos Calamita.—P. S. M., Julián Díez. JO—906

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las seis reses vacunas que al final se reseñarán, propias de la excelsísima señora Duquesa viuda de Frías, robadas en la noche del 6 al 7 del actual del Cortijo de Guzmendo, término de Montemayor, y, caso de ser habidas, las remitan a mi disposición, con sus tenedores ilegítimos.

Señas de las reses.

Tres bueyes colorados, cerrados.

Otro ídem negro, cerrado.

Dos toros de cuatro años, uno negro y el otro colorado.

Todos con el hierro de la ganadería en forma de escudo con corona.

La Rambla, 15 de Enero de 1922.—El Juez, Julio Burgos.—El Secretario, Agustín de Santiago. JO—886

VELEZ-MALAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se inserta en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, y como dimanante del sumario del año 1921, número 30 sobre hurto, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate, retención y conducción a la cárcel de esta ciudad, a mi disposición, del autor o autores del hurto de un mulo negro de cuatro meses, sin señas particulares ni asegurado, hurtado en unión de la yegua madre del mismo, que fué encontrado en término de Loja a Alfonso Marín Torres, vecino de Alcaucin, el día 9 de Agosto último.

Vélez-Málaga, 16 de Enero de 1922.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario, P. H., Eulogio Rosa. JO—918

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 300 del año último, seguido por hurto de prendas y de dos bombillas de luz eléctrica contra Anselmo Adé Ferrando, se ha dictado, con fecha 30 de Diciembre último, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Anselmo Adé Ferrando a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en la cárcel, y al pago de costas del juicio; y mandamos que las dos bombillas de luz eléctrica que obran depositadas en el señor Director de la Compañía Madrileña de Urbanización queden definitivamente en su poder; y que el mandil, tres pares de calcetines y fajero de niño queden depositados en este Juzgado hasta que se presente el dueño de los mismos.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Ruiz.—Antonio López.—Celestino Gutiérrez.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para que sirva de notificación al enjuiciado Anselmo Adé, por su ignorado paradero, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, en Chamartín de la Rosa, a 19 de Enero de 1922.—El Secretario, L. Vicente Fernández.—V.º B.º, Pedro Ruiz. JO—853

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.192, seguido en este Juzgado contra Clemente Alcala Romero, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y don Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Clemente Alcolea Romero,

Fallamos condenando al denunciado Clemente Alcolea Ramos a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, previniéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme dicha sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Clemente Alcolea Romero, expido la presente en Madrid a 13 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—1234

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.275, seguido en este Juzgado contra Waldo Barrero Bijaldón, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y don Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Waldo Barrero Bijaldón,

Fallamos condenando al denunciado, Waldo Barrero Bijaldón, a la pena de cinco pesetas de multa, represión y al pago de las costas; notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme dicha sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Waldo Barrero Bijaldón expido la presente en Madrid a 13 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—1235

En el expediente de juicio verbal de faltas número 367, seguido en este Juzgado contra Teresa Pérez Campos y Alfonso Alcázar Burgos, por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y don Antonio Sevilla; habiendo visto el pre-

sente juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos contra Alfonso Alcázar Burgos y Teresa Pérez Campos,

Fallamos condenando a los denunciados, Alfonso Alcázar Burgos y Teresa Pérez Campos, a la pena de cinco días de cárcel a cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad; notifíquese esta sentencia a la condenada Teresa Pérez Burgos por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Teresa Pérez Campos expido la presente en Madrid a 13 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—1236

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.181, seguido en este Juzgado contra Maximino Ramón San Esteban Blanco, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y don Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Maximino Ramón San Esteban Blanco,

Fallamos condenando al denunciado, Maximino Ramón San Esteban Blanco, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas; notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Maximino Ramón San Esteban Blanco expido la presente en Madrid a 13 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—1237

En el expediente de juicio verbal de faltas número 30, seguido en este Juzgado contra Benito Panadero y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y don Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Benito Panadero y otros,

Fallamos condenando a los denunciados Rufino Gorná Ortiz y Benito Panadero a la pena de 30 pesetas de multa cada uno y al pago de las costas del juicio; notifí-

quese esta sentencia al condenado Benito Panadero por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Benito Panadero expido la presente en Madrid a 13 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—1238

En el expediente de juicio verbal de faltas número 920, seguido en este Juzgado contra Gregorio Pablo Carro y otros, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Noviembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardiz y D. Eduardo Olavarría; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Gregorio Pablo Carro y otros,

Fallamos condenando a los denunciados Gregorio Pascual Sacinza y Gregorio Pablo Carro a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por mitad; notifíquese esta sentencia a Gregorio Pablo Carro por medio de edicto en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, desde el siguiente día al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—A. Lardiz.—Eduardo Olavarría."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Gregorio Pablo Carro expido la presente en Madrid a 13 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—1239

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.076, seguido en este Juzgado contra Carmen Oñedo Badañoz, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Noviembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Castelló Madrid, Juez municipal propietario, y los Adjuntos D. Alberto Lardiz y D. Eduardo Olavarría; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Antonio Calderón Gómez y Carmen Oñedo Badañoz,

Fallamos condenando a los denunciados Antonio Calderón Gómez y Carmen Oñedo Badañoz a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por mitad; notifíquese esta sentencia a la Carmen Oñedo Badañoz por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta referida sentencia quede firme, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos,

mos, mandamos y firmamos.—José Castañó.—Alberto Lardiz.—Eduardo Olavarrieta.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Carmen Omedo Badañoz expido la presente en Madrid a 11 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—1240

En el expediente de juicio verbal de faltas número 58, seguido en este Juzgado contra Francisco de la Vara María y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 13 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, propietario, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y don Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Francisco de la Vara, Maximino Barrios, Ezequiel Jiménez y Luis Castañó y Victoriano Menjívar.

Fallamos condenando a los denunciados Francisco de la Vara, Maximino Barrios, Ezequiel Jiménez y Luis Castañó a la pena de cinco días de arresto cada uno y al pago de las costas del juicio por cuartas partes, y declarando absuelto al otro denunciado, Victoriano Menjívar García, y de oficio las costas correspondientes al mismo.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Luis Castañó expido la presente en Madrid, a 16 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—1241

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.374 de orden del año 1921, contra Encarnación García por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Ricardo Barba y D. Román Gilón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Encarnación García de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a la denunciada Encarnación García a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el premio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia por medio de cédula, que se entregará al Alguacil de turno.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Ricardo Barba.—Román Gilón.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada, Encarnación García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 14 de Enero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º El Juez, Humberto Llorente. JO—925

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.495 de orden del año 1921, contra Manuel Espasaldín Morales, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 10 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Eduardo de Olavarrieta y don Alberto Lardiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Espasaldín Morales de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Manuel Espasaldín Morales a la pena de veinte días de arresto menor y pago de las costas del juicio; notificándose esta sentencia por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, mediante ignorarse el actual domicilio y paradero de dicho denunciado.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Eduardo de Olavarrieta.—Alberto Lardiz."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Manuel Espasaldín Morales, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 10 de Enero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º El Juez, Humberto Llorente. JO—930

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.180, seguido en este Juzgado contra Mariano González Rodríguez, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 18 del mes de Enero y año de 1922, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Ignacio Infante; Adjuntos, D. Antonio Larrú y don Angel Rodríguez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Mariano González Rodríguez.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano González Rodríguez a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas, debiendo ser notificada esta sentencia por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID. Así, por esta nuestra sentencia, in-

terando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Antonio Larrú.—Angel Rodríguez."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Mariano González Rodríguez, y su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 19 de Enero de 1922. El Secretario, Dával.—V.º B.º El Juez, Ignacio Infante. JO—931

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.230, seguido en este Juzgado contra Aniceto Ballesteros Parra, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 18 del mes de Enero y año de 1922, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Ignacio Infante; Adjuntos, D. Antonio Larrú y don Angel Rodríguez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Aniceto Ballesteros Parra.

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del presente juicio, debiendo ser notificada esta sentencia por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Antonio Larrú.—Angel Rodríguez."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al denunciado, Aniceto Ballesteros Parra, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 19 de Enero de 1922.—El Secretario Dával.—V.º B.º El Juez, Ignacio Infante. JO—931

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOS

D. Francisco Blanco Rodríguez, Comandante del Regimiento de Infantería Castilla, número 16, Juez instructor de la causa instruida contra los paisanos Antonio Vargas Fernández y Antonio Rodríguez Gil, este último muerto por la Guardia civil el 2 de Agosto de 1920, por el delito de agresión a fuerza armada.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el citado Antonio Rodríguez Gil a su fallecimiento, y cuyo individuo, según antecedentes de este Juzgado, era natural de Oliva de Mérida (Badajoz), de treinta y un años de edad, casado y profesión tratante, y cuyo fallecimiento tuvo lugar en el término de Riancho, en la fecha antes indicada, para que en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID comparezcan en este Juzgado, sito en el cuartel del Regimiento Infantería Castilla, número 16, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Badajoz a 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Blanco.

JG—351

JURISDICCION DE MARINA

CIUDADELA

D. Marcial Morán Suárez, Condestable mayor, Capitán graduado, Ayudante interino del distrito de Ciudadela, Juez instructor de un expediente.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Antonio Marques Anglada, natural de Ciudadela, hijo de Diego y Florencia, soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ciudadela y que debió haberse presentado en su trozo en 20 de Diciembre de 1920, según lo dispuesto en el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de Marina, para que en el término de treinta días a contar de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid se presente en este Juzgado para responder a los cargos que le resultan en expediente que se le sigue por prófugo; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Ciudadela, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Marcial Morán.

JM—380

CORCUBION

Por la presente se cita, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Salvador Vicente Llaneiro, folio 45-917, hijo de Lacógnito y de Carmen, natural y vecino de San Martín de Duyo, término de Finisterre, para que en el plazo de noventa días contados desde el en que aparece inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid comparezca ante este Juzgado instructor a responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para el ingreso en el servicio de la Armada; apercibido que de no hacerlo incurrirá en las responsabilidades consiguientes.

Corcubión, Enero 12 de 1922.—El Ayudante Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—367

Por la presente se cita, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Gerardo Bermúdez Campos, folio 51-1919, hijo de José y Ramona, natural de este pueblo, para que en el plazo de noventa días contados desde el en que aparece inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid se presente en esta Ayudantía de Marina a responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de comparecencia para el ingreso en el servicio de la Armada; en la inteligencia que de no hacerlo incurrirá en las responsabilidades consiguientes.

Corcubión, Enero 5 de 1922.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—386

GIJON

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de la sumaria de prófugo que se sigue al inscripto Manuel García Viña.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Manuel García Viña, hijo de Benito y Generosa, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de San Jorge de Heres (Oviedo), para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, a fin de responder a los cargos que le resulten en la sumaria de prófugo que le instruyo por no haberse presentado en la Ayudantía de Marina de Luanco para recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; advirtiéndole que de no verificarlo como se le ordena será declarado prófugo y sujeto a las penalidades que determina la vigente ley de Reclutamiento de la marinería de la Armada.

Gijón, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—433

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de la Co-

mandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de la sumaria de prófugo que se sigue contra el inscripto Agustín Prenches González.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Agustín Prenches González, hijo de José y de Obdulia, de veinte años de edad, soltero, natural de Candás (Oviedo), para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, a fin de responder a los cargos que le resulten en sumaria que se le instruye por no haberse presentado en la Ayudantía de Marina de Luanco, para recoger su cartilla naval, el día 20 de Diciembre último; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo y sujeto a las penalidades que determina la vigente ley de Reclutamiento de la marinería de la Armada.

Gijón, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—434

VILLAVICIOSA

D. Andrés Izzo Pérez, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente se llama y emplaza a Anselmo Rosa Alonso, hijo de Andrés y Segúnda, natural y vecino de Tazonas, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos verdes, cejas y pelo rubios, frente espaciosa, nariz regular, boca regular, color sano, barba naciente, para que en el plazo de noventa días se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resulten del expediente que para su declaración de prófugo e imposición de responsabilidades me hallo instruyendo conera el mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento para la marinería de la Armada y 45 de las instrucciones para su aplicación.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Villaviciosa, 22 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Andrés Izzo. JM—10500